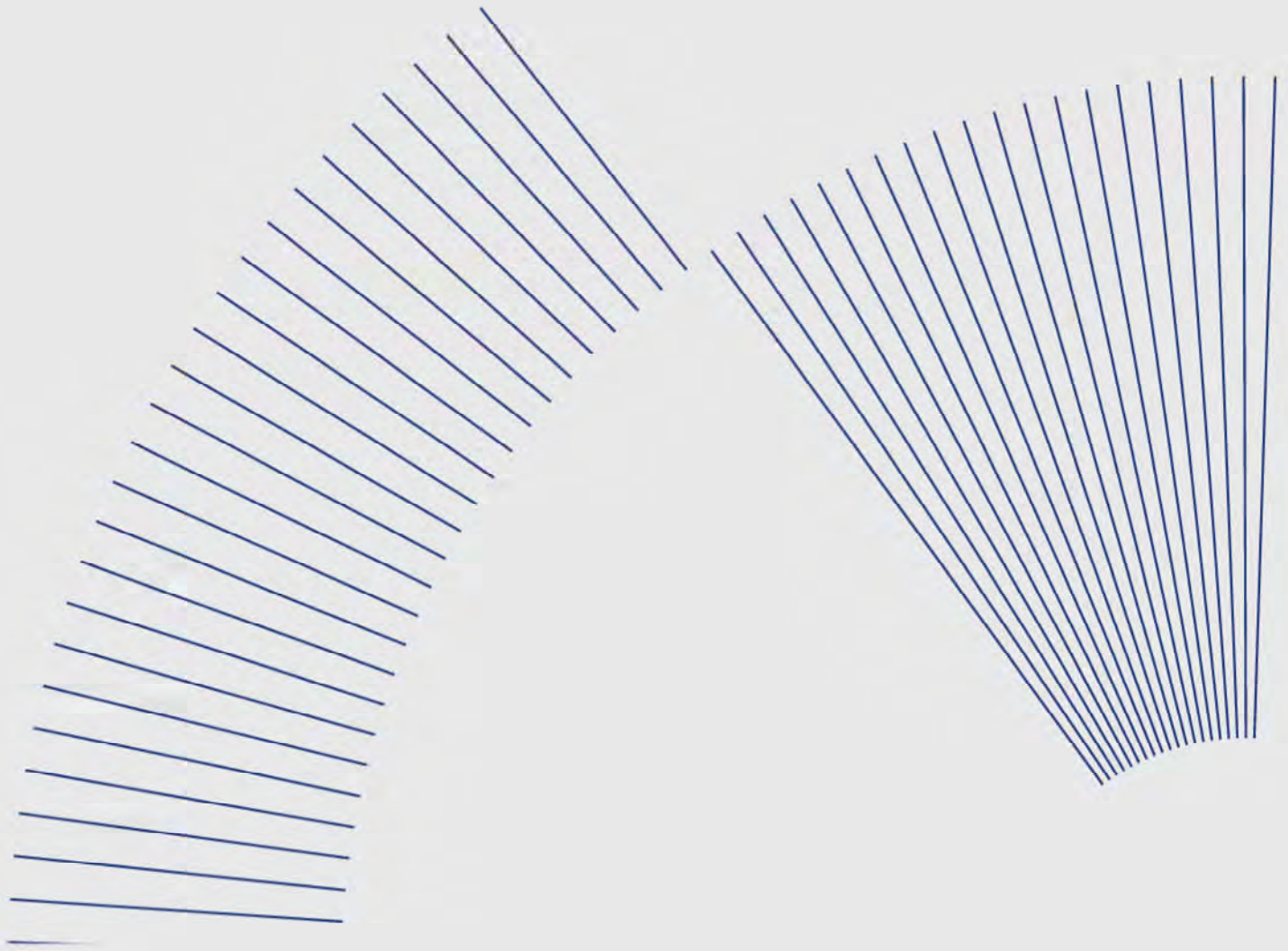
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023, JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ
por encargo del Consejo Superior de Deportes:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, salvo por los efectos y posibles efectos de las cuestiones descritas en el epígrafe *Fundamento de la opinión con salvedades*, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Durante el presente ejercicio la Federación ha registrado altas de inmovilizado que según las normas de registro y valoración del Plan General Contable no cumplen las condiciones para ser activados como inmovilizado. Relacionado con estas inversiones, la Federación ha recibido subvenciones para financiar su adquisición que han sido registradas por la misma como subvenciones de capital. En este sentido, el epígrafe "Inmovilizado intangible – Aplicaciones informáticas" del activo del balance adjunto se encuentra sobrevalorado en 61.659 euros (64.151 euros correspondientes al coste de adquisición y 2.492 euros correspondientes a la amortización acumulada). El epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto del balance adjunto se encuentra sobrevalorado en 28.711 euros. Como contrapartida, el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se encuentra infravalorado en 41.441 euros. Los epígrafes "Deudores comerciales a largo plazo" y "Periodificaciones a corto plazo" del activo del balance adjunto se encuentran infravalorados en 11.355 euros y 11.355 euros, respectivamente, como consecuencia de la plurianualidad de los contratos suscritos. Los epígrafes "Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" y "Amortización de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se encuentran infravalorado y sobrevalorado en 6.000 euros y 2.492 euros, respectivamente. Por último, el epígrafe "Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance adjunto se encontraría infravalorado en 22.711 euros. En consecuencia, el resultado del ejercicio 2023 se encontraría sobrevalorado en 32.949 euros.

La Federación ha recibido una subvención de explotación del Consejo Superior de Deportes por importe de 44.710 euros correspondiente al programa "Mujer y Deporte" de la cual no ha incurrido en gasto y por lo tanto no puede justificar un importe total de 20.643 euros. De haber sido aplicados normas y principios de contabilidad generalmente aceptados los epígrafes "Otros gastos de explotación – otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias y el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otras deudas con las Administracion Públicas" del pasivo del balance adjunto deberían cargarse y abonarse, respectivamente, en la referida cantidad. En consecuencia, el resultado del ejercicio 2023 se encontraría sobrevalorado en 20.643 euros.

El epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Deudores varios" del activo del balance adjunto incorpora, por importe de 11.004 euros, saldos que presentan indicios de deterioro para los que la Federación no tiene constituida la pertinente provisión por insolvencias. De haber sido aplicados normas y principios de contabilidad generalmente aceptados debería haberse constituido la pertinente provisión mediante cargo a resultados del ejercicio 2023 por la referida cantidad. En consecuencia, el resultado del ejercicio 2023 de la Federación se encuentra sobrevalorado en 11.004 euros. Adicionalmente, a la fecha del nuestro informe no

PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

hemos recibido información adecuada ni hemos podido satisfacernos por otros procedimientos alternativos de un importe registrado en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Deudores varios" correspondiente a facturas pendientes de emitir por 35.408 euros. En consecuencia, no podemos evaluar si de haber dispuesto de esta información hubieran surgidos hechos que registrar o informar en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

La Federación ha seguido un criterio de caja para registrar determinados gastos relacionados con servicios de asesores legales, fundamentalmente. De haber sido registrados dichas transacciones de acuerdo con su devengo contable, de acuerdo con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, los epígrafes "Existencias – Anticipos a proveedores" y "Periodificaciones a corto plazo" del activo del balance adjunto deberían reducirse en 13.961 euros y 15.232 euros, respectivamente, el epígrafe "Reservas" del patrimonio neto del balance adjunto debería reducirse en 28.450 euros y el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta debería cargarse en 743 euros. En consecuencia, el resultado del ejercicio 2023 se encuentra sobrevalorado en 743 euros.

El epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores varios" del pasivo corriente del balance adjunto al 31 de diciembre de 2023 incorpora un importe de 57.625 euros correspondiente a cuentas a pagar de proveedores de inmovilizado de la Federación derivados, fundamentalmente, de las inversiones en activos fijos. De haber sido aplicados normas y criterios de contabilidad generalmente aceptados dicha deuda debería reclasificarse al epígrafe "Deudas a corto plazo - Otros pasivos financieros" del pasivo corriente del balance adjunto por la referida cantidad.

De haber sido considerados la totalidad de los ajustes descritos anteriormente el patrimonio neto de la Federación ascendería a 7.731 euros positivo y el fondo de maniobra sería negativo por importe de 112.245 euros. Esta circunstancia es indicativa de una incertidumbre material para la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. La memoria adjunta no incorpora información sobre los factores mitigantes de esta situación.

A la fecha de emisión de este informe, si bien hemos dispuesto de determinada información para analizar hechos posteriores al cierre, no hemos dispuesto de la totalidad de la información requerida, por lo que no hemos podido comprobar la existencia de hechos adicionales a los descritos en este informe que, producidos con posterioridad a la fecha de cierre pero antes de la fecha de emisión de nuestro informe, pudieran tener efecto sobre las cuentas anuales adjuntas y que, en su caso, precisaran ser incorporados o informados en las mismas.

A la fecha de nuestro informe, no hemos recibido respuesta actualizada a nuestra solicitud de confirmación enviada, a un abogado de la Federación, por lo que desconocemos si de su respuesta podrían derivarse hechos que pudiesen requerir ajustes o desglose en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. ·Orense, 81 – 4ª Planta – 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades* hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4.16 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 y 11 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. ·Orense, 81 – 4ª Planta – 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 5 siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Federación de fecha 29 de noviembre de 2024.

Periodo de contratación

El Consejo Superior de Deportes nos designó, mediante el pertinente contrato administrativo de fecha 26 de octubre de 2021, como auditores de la Federación para un período de 3 años (ejercicios 2021, 2022 y 2023).

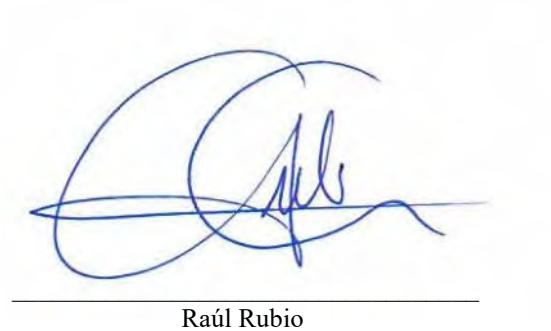
Con anterioridad, fuimos designados como auditores de la Federación por el Consejo Superior de Deportes para un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas anuales de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas y adicionales a los indicados en la memoria de las cuentas anuales, que han sido prestados a la entidad auditada han sido los siguientes:

Concepto	Honorarios
Otros servicios prestados por la sociedad de auditoría	
Otros servicios de revisión de cuentas justificativas	4.500
Total	**4.500**

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el Nº S1520



Raúl Rubio
Inscrito en el ROAC con el Nº 20.004

29 de noviembre de 2024

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. ·Orense, 81 – 4ª Planta – 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Presidente de la Federación una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. ·Orense, 81 – 4ª Planta – 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2023

- **Balance de Situación a 31-12-2023**
- **Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 2023**
- **Estado de Cambios en el Patrimonio Ejercicio 2023**
- **Estado de Flujos de Efectivo Ejercicio 2023**
- **Memoria Anual del Ejercicio 2023**

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**170.279,09 €**	**31.601,02 €**
I. Inmovilizado Intangible	7	**97.425,35 €**	**11.326,33 €**
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones Informáticas		90.310,66 €	9.840,08 €
6. Otro Inmovilizado Intangible		7.114,69 €	1.486,25 €
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
II. Inmovilizado material	5	**72.853,74 €**	**20.274,69 €**
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		72.853,74 €	20.274,69 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones Inmobiliarias		**0,00 €**	**0,00 €**
1. Terrenos			
2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Activos por impuesto diferido		**0,00 €**	**0,00 €**
B) ACTIVO CORRIENTE		**687.616,13 €**	**329.622,09 €**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	10	**13.961,27 €**	**21.320,39 €**
1. Material deportivo			
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores		13.961,27 €	21.320,39 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**641.011,26 €**	**284.142,52 €**
1. Afiliados y otras entidades deportivas	9.1.b	85.766,00 €	74.293,30 €
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios.	9.1.b	98.675,26 €	109.849,22 €
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	456.570,00 €	100.000,00 €
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de Deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Periodificaciones a corto plazo	9.5.a	**22.380,96 €**	**17.476,66 €**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.1,a	**10.262,64 €**	**6.682,52 €**
1. Tesorería		9.722,64 €	6.142,52 €
2. Otros activos líquidos equivalentes		540,00 €	540,00 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		**857.895,22 €**	**361.223,11 €**

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) PATRIMONIO NETO		**130.229,73 €**	**14.279,62 €**
A-1) Fondos propios	**9.4**	**18.276,73 €**	**7.879,62 €**
I. Fondo social		7.879,62 €	36.622,92 €
II. Prima de emisión			
III. Reservas			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		-9.010,74 €	-47.586,01 €
1. Remanente			-47.586,01 €
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-9.010,74 €	
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio		19.407,85 €	18.842,71 €
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes por cambio de valor		**0,00 €**	**0,00 €**
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos		**111.953,00 €**	**6.400,00 €**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**0,00 €**	**0,00 €**
I. Provisiones a largo plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras Provisiones			
II. Deudas a largo plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
IV. Pasivos por impuesto diferido		**0,00 €**	**0,00 €**
V. Periodificaciones a largo plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
C) PASIVO CORRIENTE		**727.665,49 €**	**346.943,49 €**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo	**9.2.a**	**145.967,64 €**	**42.985,87 €**
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito	9.2.b	145.967,64 €	42.985,87 €
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**568.025,92 €**	**288.055,12 €**
1. Proveedores			
2. Afiliados y otras entidades deportivas	9.2.a	214.162,74 €	127.149,98 €
3. Acreedores varios	9.2.a	309.676,78 €	139.983,03 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		0,00 €	0,00 €
5. Pasivos por impuesto corriente	12	39.598,61 €	17.088,02 €
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	4.587,79 €	3.834,09 €
7. Anticipos de clientes		0,00 €	0,00 €
VI. Periodificaciones a corto plazo	**9.5.b**	**13.671,93 €**	**15.902,50 €**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**857.895,22 €**	**361.223,11 €**

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Notas Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	**13.a**	**695.192,18 €**	**630.455,65 €**
a) Ingresos federativos y ventas		695.192,18 €	630.455,65 €
b) Prestaciones de servicios		0,00 €	0,00 €
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		**0,00 €**	**0,00 €**
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo		**0,00 €**	**0,00 €**
4. Aprovisionamientos	**13.b**	**-10.912,45 €**	**-21.156,01 €**
a) Consumos de material deportivo		0,00 €	0,00 €
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		-10.912,45 €	-21.156,01 €
c) Trabajos realizados por otras empresas		0,00 €	0,00 €
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		0,00 €	0,00 €
5. Otros ingresos de explotación	**13.c**	**547.258,96 €**	**513.718,14 €**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00 €	0,00 €
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	18.b	547.258,96 €	513.718,14 €
6. Gastos de personal	**13.d**	**-166.477,35 €**	**-167.355,76 €**
a) Sueldos, salarios y asimilados		-126.235,74 €	-131.156,24 €
b) Cargas sociales		-40.241,61 €	-36.199,52 €
c) Provisiones		0,00 €	0,00 €
7. Otros gastos de explotación	**13.e**	**-1.045.900,26 €**	**-918.748,34 €**
a) Servicios exteriores		-307.166,38 €	-285.285,59 €
b) Tributos		6.525,68 €	-990,05 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00 €	0,00 €
d) Otros gastos de gestión corriente		-745.259,56 €	-632.472,70 €
8. Amortización de Inmovilizado		**-14.876,78 €**	**-16.276,39 €**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**18.a**	**3.320,00 €**	**3.404,40 €**
10. Excesos de provisiones		**0,00 €**	**0,00 €**
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		**0,00 €**	**0,00 €**
a) Deterioros y pérdidas		0,00 €	0,00 €
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00 €	0,00 €
11bis. Resultados extraordinarios	**14**	**19.783,01 €**	0,00 €
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+11bis)		**27.387,31 €**	**24.041,69 €**
12. Ingresos financieros		**0,00 €**	**0,00 €**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
a1) En partes vinculadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
b1) En partes vinculadas			
b2) En terceros			
13. Gastos financieros	**13.f**	**-7.979,46 €**	**-5.198,98 €**
a) Por deudas con partes vinculadas		0,00 €	0,00 €
b) Por deudas con terceros		-7.979,46 €	-5.198,98 €
c) Por actualización de provisiones		0,00 €	0,00 €
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		**0,00 €**	**0,00 €**
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
15. Diferencias de cambio		**0,00 €**	**0,00 €**
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		**0,00 €**	**0,00 €**
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		**-7.979,46 €**	**-5.198,98 €**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**19.407,85 €**	**18.842,71 €**
17. Impuesto sobre beneficios		**0,00 €**	**0,00 €**
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		**19.407,85 €**	**18.842,71 €**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		**0,00 €**	**0,00 €**
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		**19.407,85 €**	**18.842,71 €**

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Notas en la Memoria	2023	2022
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		19.407,85 €	18.842,71 €
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IV. Por ganacias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		- €	- €
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		105.553,00 €	- 3.404,40 €
IX. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		105.553,00 €	- 3.404,40 €
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		124.960,85 €	15.438,31 €

*** Su signo puede ser positivo o negativo**

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Capital		Prima de emisión	Reservas
	Escriturado	No exigido		
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	**13.049,32 €**			
9. Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores				
10, Ajustes por errores 2021 y anteriores	- 14.208,01 €			
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	**- 1.158,69 €**			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	15.438,31 €			
II. Operaciones con socios y propietarios				
1. Aumentos de capital 2. (-) Reducciones de capital 3. Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas) 4. (-) Distribución de dividendos 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios 7. Otras operaciones con socios o propietarios				
III. Otras variaciones del patrimonio neto				
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	**14.279,62 €**			
I. Ajustes por cambios de criterio 2022				
II. Ajustes por errores 2022	- 9.010,74 €			
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	**5.268,88 €**			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	124.960,85 €			
II. Operaciones con socios o propietarios				
1. Aumentos de capital 2. (-) Reducciones de capital 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas) 4. (-) Distrubución de dividendos 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto) 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios 7. Otras operaciones con socios o propietarios				
III. Otras variaciones del patrimonio neto				
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	**130.229,73 €**			





FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Notas	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		**19.407,85 €**	**18.842,71 €**
2. Ajustes del resultado		19.536,24 €	18.070,97 €
a) Amortización del inmovilizado (-)		14.876,78 €	16.276,39 €
b) Correciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variación de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)		- 3.320,00 €	- 3.404,40 €
e) Resultados por bajas y enajanaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)		7.979,46 €	5.198,98 €
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente		**17.297,34 €**	**- 23.150,63 €**
a) Existencias (+/-)		7.359,12 €	- 21.320,39 €
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		- 356.868,74 €	- 45.685,09 €
c) Otros activos corrientes (+/-)		- 4.904,30 €	4.957,26 €
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		279.970,80 €	71.446,41 €
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		100.751,20 €	- 18.340,81 €
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		- 9.010,74 €	- 14.208,01 €
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**- 7.979,46 €**	**- 5.198,98 €**
a) Pagos de intereses (-)		- 7.979,46 €	- 5.198,98 €
b) Cobros de dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		48.261,97 €	8.564,07 €
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		**- 153.554,85 €**	**- 9.012,72 €**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible		- 89.920,29 €	- 6.531,93 €
c) Inmovilizado material		- 63.634,56 €	- 2.480,79 €
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
g) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)		- €	- €
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
g) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		**- 153.554,85 €**	**- 9.012,72 €**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		108.873,00 €	- €
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propios (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		108.873,00 €	
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		- €	- €
a) Emisión			
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de			
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Otras deudas (-)			
11. Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		- €	- €
a) Dividendos (-)			
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		**108.873,00 €**	- €
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		- €	- €
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		**3.580,12 €**	**- 448,65 €**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		6.682,52 €	7.131,07 €
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		10.262,64 €	6.682,52 €

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

La Federación Española de Ajedrez -en lo sucesivo FEDA-, es una entidad asociativa privada, de utilidad pública y sin ánimo de lucro, que se rige por la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, por el Real Decreto 1.835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas españolas, por las restantes disposiciones que conforman la legislación deportiva española vigente, por los Estatutos y demás normas de orden interno que, respetando las anteriores, sean debidamente aprobadas.

Los Estatutos de la FEDA fueron modificados por acuerdo de la Asamblea General, aprobados por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes y publicados en el boletín Oficial del Estado con fecha 26 de abril de 2022, Resolución 6751 de 8 de abril de 2022.

La FEDA aprobó, mediante acuerdo de su Asamblea General del 19 de junio de 2022, el Código de Buen Gobierno publicado según resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes de 5 de abril de 2022.

La FEDA tiene personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y jurisdicción en los asuntos de su competencia.

Posee patrimonio propio e independiente del de sus asociados y carece de ánimo de lucro.

La FEDA no admite algún tipo de discriminación, por ella o por sus miembros, por razón de nacimiento, ideología**,** raza, sexo, opinión o cualesquiera otras condiciones o circunstancias personales o sociales.

La FEDA tiene su sede en Madrid y su domicilio social en la calle Coslada, 10, de 28028 Madrid, su número de identificación fiscal es Q2878002A. el Ejercicio social empieza el día 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

La Federación tiene como objeto tutelar, promover, reglamentar y organizar el deporte del Ajedrez en todo el territorio español. Su duración será indefinida.

El ámbito de actuación de la FEDA, en el desarrollo de las competencias que le son propias, se extiende al conjunto del territorio del Estado.

La organización territorial de la Federación se ajusta a la del Estado en Comunidades Autónomas, más las Ciudades Autónomas.

En su virtud, dicha organización se conforma en las federaciones de Ámbito Autonómico siguientes:

- Federación Andaluza de Ajedrez
- Federación Aragonesa de Ajedrez
- Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
- Federación Balear de Ajedrez
- Federación Canaria de Ajedrez
- Federación Catalana de Ajedrez
- Federación de Ajedrez de Ceuta
- Federación Cántabra de Ajedrez
- Federación de Ajedrez de Castilla y León.
- Federación de Ajedrez de Castilla - La Mancha
- Federación Extremeña de Ajedrez
- Federación Gallega de Ajedrez
- Federación Madrileña de Ajedrez
- Federación Melillense de Ajedrez
- Federación de Ajedrez de la Región de Murcia
- Federación Navarra de Ajedrez
- Federación Riojana de Ajedrez
- Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana
- Federación Vasca de Ajedrez

De acuerdo con el artículo 17 de sus Estatutos, los Órganos principales de la Federación son los siguientes:

De gobierno y representación:

- La Asamblea General.
- La Comisión Delegada de la Asamblea General.
- El Presidente.

Complementarios:

- La Junta Directiva.
- La Comisión Ejecutiva de la Junta Directiva.

De régimen interno:

- El Secretario.
- La Gerencia.

Técnicos:

- El Director Técnico.
- El Comité Técnico de Árbitros.
- El Comité Técnico de Entrenadores y Monitores.

De Justicia federativa:

- El Comité Jurisdiccional de Competición y Disciplina Deportiva.

La Asamblea General de la FEDA aprobó en reunión extraordinaria de 23 de diciembre de 2023 la modificación de Estatutos para su adaptación a la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Bases de Presentación

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General, el 18 de junio de 2023.

b) Principios Contables

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado la totalidad de los principios contables generalmente aceptados. Fundamentalmente, se han tenido en cuenta los principios de imagen fiel, empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación y de gestión continuada.

No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Principio de empresa en funcionamiento

Este principio contable asume que la Federación tendrá continuidad y, en consecuencia, recuperará los activos y liquidará sus pasivos en el curso normal de las operaciones. Por lo tanto, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

d) Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el art.35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se presentan con la comparativa del ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

e) Agrupación de partidas

Ninguna de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto ha sido objeto de agrupación.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el Ejercicio 2022.

g) Aspectos críticos de valoración y estimación de incertidumbre

Si bien el préstamo con el Consejo Superior de Deportes (CSD) fue liquidado en 2021, la Federación renovó el Plan de Viabilidad, de acuerdo con el CSD, para el periodo 2021 a 2024.

h) Corrección de errores

No se han detectado errores con posterioridad al cierre.

i) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

j) Otros aspectos

Con relación a los pasivos financieros, durante el ejercicio 2023 no ha habido problema en cuanto a los nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda.

No se ha producido ningún problema de liquidez; tal es así que no se ha contratado ni dispuesto de ninguna línea de crédito a disposición de la Federación distinta de las que se contratan anualmente para anticipar determinadas subvenciones, debido a los normales retrasos en el pago de las subvenciones por parte de las Entidades Públicas.

Se han justificado, a fecha de cierre, la totalidad de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes siguiendo escrupulosamente su guía de presupuestación y justificación.

La Federación no ha llevado a cabo expedientes de regulación de empleo consecuencia de la COVID-19, ni por cualquier otro motivo.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022 que aprobó la Asamblea General de la Federación, es como sigue:

	2022 (Euros)
Base de reparto	
Resultados del Ejercicio	18.842,71 €
Remanente	-33.378,00 €
Resultados ejercicios anteriores	-14.208,01 €
Total	**-28.743,30 €**
Aplicación	
A fondo Social	-28.743,30 €
Total	**-28.743,30 €**

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Normas de Valoración

4.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

4.2. Activos financieros

Clasificación y valoración

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1 Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Los activos financieros se incluyen en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes apartados de esta norma.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. La Federación clasifica un activo financiero como mantenido para negociar si:

a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
b) Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni deben valorarse al coste, la Federación puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el activo financiero se clasifica en la categoría "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

Adicionalmente, se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial, de forma irrevocable como medidos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubieran incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la Federación valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan en dicho valor razonable. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

2. Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 365 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 365 días con saldos vencidos e impagados, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

4.3. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Clasificación y valoración

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. ***Pasivos financieros a coste amortizado:***

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

2. ***Baja de pasivos financieros***

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de

las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

4.4. Compensaciones de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Federación tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

4.5. Contratos de garantía financiera

Un contrato de garantía financiera es aquel que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago al vencimiento de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval.

La Federación, como empresa avalada, contabiliza el coste del aval en la cuenta pérdidas y ganancias como un gasto de la explotación, sin perjuicio de que al cierre del ejercicio se reconozca la correspondiente periodificación. No obstante lo anterior, en aquellos supuestos en que el aval está directamente relacionado con una operación financiera, por ejemplo, cuando el tipo de interés depende del otorgamiento del aval, la obtención del préstamo y la formalización del aval se considera una sola operación de financiación para la Federación, en la medida en que el aval es requisito indispensable para obtener el préstamo, circunstancia que lleva a incluir en el cálculo del tipo de interés efectivo de la operación todos los desembolsos derivados del aval.

4.6. Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

4.7. Inmovilizado intangible

a) Licencias y marcas

Las licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada.

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Federación, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los saldos de este epígrafe corresponden a las inversiones en programas informáticos y derechos de propiedad industrial, determinándose su amortización en base al método lineal, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos mediante la aplicación en un porcentaje anual del 20%.

4.8. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	%
Otras Instalaciones	12%
Mobiliario	10%
Material deportivo	25%
Equipos para procesos de información	25%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como es el caso del fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

4.10. Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe

evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.11. Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar:

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Federación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.12. Existencias

Las existencias se valoran a sus respectivos precios de adquisición, efectuándose las oportunas correcciones valorativas, en su caso.

4.13. Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

4.14. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta. La Federación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; desarrollado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.15. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Federación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan. Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Federación. Los eventuales pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Federación de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Federación reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Adicionalmente, los premios a las selecciones nacionales de ajedrez por resultados deportivos se devengan en el ejercicio siguiente al de la celebración del campeonato o competición. Todo ello, en cumplimiento del apartado séptimo de la Resolución de 16 de enero de 2004 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes y de acuerdo con el Manual de Ejecución del Presupuesto elaborado por la referida institución, de obligado cumplimiento para la Federación.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen provisiones ni pasivos contingentes.

4.16. Reconocimiento de ingresos y gastos

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento de ingresos

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Federación reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.17. Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Federación se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Federación.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

En 2023 y en 2022 no se han realizado transacciones en moneda extranjera.

4.18. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas con la Federación se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

La Federación realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valor de mercado, considerando que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

La Federación ateniéndose a la normativa procedente del CSD, "Código del Buen Gobierno", que considera partes vinculadas a las Federaciones autonómicas y Clubes, realiza con las mismas transacciones que se pueden considerar normales dentro del funcionamiento de carácter económico o deportivo.

Estas transacciones están directamente relacionadas con la concesión de Subvenciones para la organización y desarrollo de actividades deportivas, tanto a Federaciones autonómicas como en su caso a Clubes, que organicen eventos deportivos a nivel nacional o derivadas de su participación en Campeonatos Oficiales nacionales e internacionales, según normativa publicada.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado material en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Ejercicio 2023				Ejercicio 2022			
	Mobiliario	Equipos Proc. Inform.	Otro Inmov. Mat.	TOTAL	Mobiliario	Equipos Proc. Inform.	Otro Inmov. Mat.	TOTAL
COSTE								
Saldo inicial	**12.250,36 €**	**64.325,96 €**	**79.113,72 €**	**154.690,04 €**	**12.250,36 €**	**63.442,56 €**	**77.516,43 €**	**153.209,35 €**
Adiciones	0,00 €	62.056,01 €	1.578,55 €	63.345,56 €	0,00 €	883,40 €	1.597,29 €	2.480,69 €
Traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Saldo final	**12.250,36 €**	**126.381,97 €**	**80.692,27 €**	**219.324,60 €**	**12.250,36 €**	**64.325,96 €**	**79.113,72 €**	**155.690,04 €**

	Ejercicio 2023				Ejercicio 2022			
	Mobiliario	Equipos Proc. Inform.	Otro Inmov. Mat.	TOTAL	Mobiliario	Equipos Proc. Inform.	Otro Inmov. Mat.	TOTAL
AMORTIZACIÓN								
Saldo inicial	**-11.414,71 €**	**-56.237,57 €**	**-67.763,07 €**	**-135.415,35 €**	**-11.377,31 €**	**-49.922,85 €**	**-60.279,37 €**	**-121.579,53 €**
Dotaciones	-37,40 €	-5.738,07 €	-5.280,04 €	-11.055,51 €	-37,40 €	-6.314,72 €	-7.483,70 €	-13.835,82 €
Retiro dot.	0,00 €	0,00 €	0.00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Saldo final	**-11.452,11 €**	**-61.975,64 €**	**-73.043,11 €**	**-146.470,86 €**	**-11.414,71 €**	**-56.237,57 €**	**-67.763,07 €**	**-135.415,35 €**
VALOR NETO Final	**798,25 €**	**64.406,33 €**	**7.649,16 €**	**72.853,74 €**	**835,65 €**	**8.088,39 €**	**11.350,65 €**	**20.274,69 €**

Elementos totalmente amortizados a 31-12-23:

	31/12/2023	31/12/2022
Mobiliario	11.876,33 €	11.876,33 €
Equipos Proceso Información	46.634,05 €	39.894,28 €
Otro Inmovilizado Material	56.021,07 €	47.440,73 €
TOTAL	**114.531,45**	**99.211,34 €**

6.INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Federación no ha realizado inversiones inmobiliarias en 2023 y tampoco en 2022.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe del balance en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Ejercicio 2023			Ejercicio 2022		
	Aplicaciones Informáticas	Propiedad Industrial	TOTAL	Aplicaciones Informáticas	Propiedad Industrial	TOTAL
COSTE						
Saldo inicial	**51.731,80 €**	**13.991,63 €**	**65.723,43 €**	**46.686,12 €**	**12.505,38 €**	**59.191,50 €**
Adiciones	83.920,29 €	6.000,00 €	**89.920,29 €**	5.045,68 €	1.486,25 €	**6.531,93 €**
Saldo final	**135.652,09 €**	**19.991,63 €**	**155.643,72 €**	**51.731,80 €**	**13.991,63 €**	**65.723,43 €**
AMORTIZACIÓN						
Saldo inicial	**-41.891,72 €**	**-12.505,38 €**	**-54.397,10 €**	**-39.451,15 €**	**-12.505,38 €**	**-51.956,53 €**
Dotaciones	-3.449,71 €	-371,56 €	**-3.821,77 €**	-2.440,57 €	- €	**-2.440,57 €**
Saldo final	**-45.341,43 €**	**-12.876,94 €**	**-58.218,37 €**	**-41.891,72 €**	**-12.505,38 €**	**-54.397,10 €**
VALOR NETO Final	**90.310,66 €**	**7.114,69 €**	**97.425,35 €**	**9.840,08 €**	**1.486,25 €**	**11.326,33 €**

Elementos totalmente amortizados a 31-12-23:

	31/12/2023	31/12/2022
Propiedad Industrial	12.505,38 €	12.505,38 €
Aplicaciones Informáticas	34.483,30 €	34.483,30 €
TOTAL	**46.988,68 €**	**46.988,68 €**

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

El cargo a los resultados del ejercicio 2023 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 12.299,21 euros y en el año 2022 alcanzó los 12.548,62 euros.

Desde noviembre de 2014 se ha transformado el contrato de Alquiler del local de la Federación Española, cuyo propietario es el Consejo Superior de Deportes, a un contrato de cesión de uso, por cuatro años, renovables por cuatro años más. Se encuentra renovado hasta 2027.

El importe de la contraprestación de la cesión de uso es el mismo que el del alquiler y se contabiliza en la misma cuenta.

Desde 2022 se mantiene arrendado un almacén en Linares donde se guarda el material necesario para la organización y retransmisión de Campeonatos de España.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. Activos financieros

El detalle de los activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es como sigue:

	Cdtos, derivados de otros a 31/12/2023	Cdtos, derivados de otros a 31/12/2022
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A C/P		
Créditos y partidas a cobrar (Nota 9.1.b)	184.441,26 €	184.142,52 €
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 9.1.a)	10.262,64 €	6.682,52 €
TOTAL	**194.703,90 €**	**190.825,04 €**

Nota 9.1.a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	Año 2023	Año 2022
Caja	104,92 €	394,72 €
Cuenta corriente	9.617,72 €	5.747,80 €
Depósito SGR	540,00 €	540,00 €
TOTAL	**10.262,64 €**	**6.682,52 €**

El rendimiento de estos activos se basa en los tipos de interés variables diarios o a corto plazo. Debido a su alta liquidez el valor razonable de los presentes activos coincide con su valor contabilizado.

Nota 9.1.b) Créditos y otras partidas a cobrar:

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	31/12/2023	31/12/2022
Federaciones de ámbito autonómico	57.715,60€	58.426,16 €
Clientes, efectos comerciales a cobrar	0,00	0,00 €
Clubs y Asociaciones Deportivas	15.224,65€	8.195,40 €
Organismos Internacionales Deportivos	0,00	0,00 €
Clientes (Federados por licencias)	12.825,75€	7.671,74 €
Deterioro valor créditos por operaciones com.	0,00	0,00 €
Otros deudores	98.675,26€	109.849,22 €
Deudores de dudoso cobro	0,00€	0,00 €
Total deudores comerciales:	**184,441,26 €**	**184.142,52 €**

Reclasificaciones de activos financieros.

Ningún activo financiero ha sido reclasificado de forma que pase a valorarse al coste o al coste amortizado, en lugar de al valor razonable, o viceversa.

Clasificación de activos financieros por vencimientos.

Todos los activos financieros del balance adjunto tienen vencimiento a corto plazo.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, para cada clase de activo financiero, es el siguiente:

	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	
	Cdtos, derivados y otros a C/P	Total C/P
Deterioro acumulado a 31-12-2022	0,00 €	0,00 €
Créditos recuperados en 2023	0,00 €	0,00 €
Dotación insolvencias (DDC)	0,00 €	0,00 €
Deterioro acumulado a 31-12-2023	0,00 €	0,00 €

Como resultado del análisis y la antigüedad de ambas cuentas, se acordó compensarlas y dejarlas a cero a partir de 2019.

Valor razonable de los activos financieros.

El valor razonable de los activos financieros coincide con su valor en libros.

9.2. Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito al 31-12-2023	Derivados y otros al 31-12-2023	TOTAL
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A C/P			
Débitos y partidas a pagar (Nota 9.2.a)	145.967,64€	523.839,52 €	669.807,16€
TOTAL CORTO PLAZO	**145.967,64€**	**523.839,52€**	**669.807,16€**
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A L/P	**0.00 €**	**0.00 €**	**0,00 €**
TOTAL	**145.967,64€**	**523.839,52€**	**669.807,16€**

La misma información a 31 de diciembre de 2022:

	Deudas con entidades de crédito al 31-12-2022	Derivados y otros al 31-12-2022	TOTAL
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A C/P			
Débitos y partidas a pagar (Nota 9.2.a)	42.985,87 €	267.133,01 €	310.118,88 €
TOTAL CORTO PLAZO	**42.985,87 €**	**267.133,01 €**	**310.118,88 €**
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A L/P	**0.00 €**	**0.00 €**	**0,00 €**
TOTAL	**42.985,87 €**	**267.133,01 €**	**310.118,88 €**

a) Débitos y partidas a pagar

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	31/12/2023	31/12/2022
Deudas con entidades crédito (Nota 9.2.b)	145.967,64€	42.985,87 €
Total Préstamos y Créditos	**145.967,64€**	**42.985,87 €**
Acreedores:		
Proveedores	0,00 €	0,00 €
Acreedores por prestación de servicios	309.676,78€	139.983,03 €
Afiliados y Entidades Deportivas acreedores (*)	214.162,74€	127.149,98 €
Total Acreedores:	**523.839,52€**	**267.133,01 €**
TOTAL A CORTO PLAZO	**669.807,16€**	**310.118,88 €**
Préstamos a largo plazo	0,00 €	0,00 €
TOTAL A LARGO PLAZO	**0,00 €**	**0,00 €**
TOTAL	**669.807,16€**	**310.118,88 €**

(*) Desglose Afiliados y Entidades Deportivas acreedores 2023:

Federaciones Autonómicas	41.727,28 €
Clubs y otras asociaciones deportivas acreedores	26.835,25 €

Federación Internacional de Ajedrez	60.255,00 €
Deportistas acreedores	85.345,21 €
Total	**214.162,74 €**

(**) Desglose Afiliados y Entidades Deportivas acreedores 2022:

Federaciones Autonómicas	11.291,85 €
Clubs y otras asociaciones deportivas acreedores	44.228,90 €
Federación Internacional de Ajedrez	37.063,00 €
Deportistas acreedores	34.566,23 €
Total	**127.149,98 €**

b) Deudas con entidades de crédito

- Año 2023: El saldo de 145.967,64 € se corresponde con el dispuesto de una póliza de crédito por 45.936,39 €, un préstamo del Banco de Santander por 100.000,00 €, más disposiciones pendientes de la tarjeta de crédito por 31,25 €.

- Año 2022: El saldo de 42.985,87 € se corresponde con el dispuesto de una póliza de crédito por 42.893,48 €, más disposiciones pendientes de la tarjeta de crédito por 92,39 €.

c) Clasificación de pasivos financieros por vencimientos:

	2023	2022
Vencimiento a un año	727.665,49 €	346.943,49 €

d) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No se han producido durante el ejercicio impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio. Tampoco se han producido incumplimientos contractuales distintos del impago.

9.3. Pasivos Financieros a Largo Plazo

No existen pasivos a largo plazo a 31-12-2023 y 31-12-2022.

9.4. Fondos Propios

El análisis del movimiento de la cuenta de Fondos Propios en 2023 es el siguiente:

	Fondo Social (Capital)	Resultados negativos Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
SALDO AL INICIO 01.01.2023	**7.879,62 €**	**-9.010,74 €**		**-1.131,12 €**
Resultado del Ejercicio 2023			19.407,85 €	19.407,85 €
Ajustes por cambio de criterio contable				
SALDO, FINAL DEL AÑO AL 31.12.2023	**7.879,62 €**	**-9.010,74 €**	**19.407,85 €**	**18.276,73 €**

El análisis correspondiente a 2022 fue el siguiente:

	Fondo Social (Capital)	Resultados negativos Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
SALDO AL INICIO 01.01.2022	**36.622,92 €**	**-33.378,00 €**		**3.244,92 €**
Resultado del Ejercicio 2022		-14.208,01 €	18.842,71 €	4.634,70 €
Ajustes por cambio de criterio contable				
SALDO, FINAL DEL AÑO AL 31.12.2022	**36.622,92 €**	**-47.586,01 €**	**18.842,71 €**	**7.879,62 €**

La Asamblea aprobó aplicar el resultado del Ejercicio 2022 a Fondo Social, resultando un saldo de 7.879,62 €.

Los resultados negativos de ejercicios anteriores aplicados en 2023 corresponden a los reintegros realizados por la subvención de Mujer y Deporte 2022, debida a actuaciones no realizadas en su totalidad o con justificación distinta a la aprobada por la Subdirección General

- Reintegro por inscripciones a cursos de árbitras y técnicas que no se pudieron solicitar al no haber candidatas suficientes, después de haber devuelto el 100% de las solicitudes: 1.162,55 €.
- Reintegro por importes no gastados después de la realización del resto de actuaciones aprobadas: 7.548,19 €.

La Asamblea General 2023 decidirá sobre la propuesta de aplicación de Resultados y Remanente a Fondo Social:

	Saldo a 31-12-2023
Remanente	-9.010,74 €
Resultado del Ejercicio	19.407,85 €
TOTAL	**10.397,11 €**
A Fondo Social	10.397,11 €

9.5. Periodificaciones a corto plazo

a) ACTIVO

	Año 2023	Año 2022
Periodificaciones Seguros	1.020,06 €	1.309,17 €
Anticipo FIDE	0,00 €	500,00 €
Gastos anticipados Desarrollo Plan Igualdad	2.378,00 €	2.378,00 €
Gastos anticipados ediciones textos y libros	0,00 €	2.299,50 €
Procur. y Letrados procesos en curso	7.152,68 €	300,00 €
Gastos anticipados Dossier Marketing	5.407,20 €	5.407,20 €
Gastos anticipados Implantación MPD	4.161,50 €	4.161,50 €
Periodif. Gtos. Apertura Cdto. Ibercaja	500,00 €	1.121,29 €
Gtos Europeo Fem. Mónaco – enero 2024	1.761,52 €	
TOTAL	**22.380,96 €**	**17.476,66 €**

b) PASIVO

	Año 2023	Año 2022
Ingresos anticipados Tecnificación curso 2023-2024	13,671,93 €	15.902,50 €
TOTAL	**13.671,93 €**	**15.902,50 €**

9.6. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:

La Federación tiene establecida la política de no realizar inversiones en instrumentos financieros con riesgo.
La actividad con instrumentos financieros expone a la Federación al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Federación son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la Federación al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por el tipo de cambio.
El riesgo del tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por la aplicación del cambio del euro.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Federación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

10. EXISTENCIAS

La composición de las existencias de la Federación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Existencias comerciales	0,00 €	0,00 €
Anticipos a Proveedores y Acreedores	13.961,27 €	21.320,39 €
Total	**13.961,27 €**	**21.320,39 €**

Detalle de los Anticipos a Acreedores:

Concepto	Saldo a 31-12-2023	Saldo 31-12-2022
Organización Campeonatos de España 2023/24	1.764,00 €	1.764,00 €
Provisiones fondos profesionales jurídicos	12.197,27 €	19.556,39 €
Total	**13.961,27 €**	**21.320,39 €**

Los anticipos por gastos jurídicos y contenciosos se cargarán en las cuentas de gasto correspondientes a medida que vayan finalizando los procedimientos, con sentencia definitiva y se reciban las minutas finales. Nota 14.

11. MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional y de presentación de la Federación es el euro. Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

12. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

Saldos deudores	31/12/2023	31/12/2022
Diputación Prov. Jaén (Subvención concedida)	200.000,00 €	100.000,00 €
Ayuntamiento de Marbella	77.440,00 €	
Consejo Superior de Deportes (Subv. PRTR)	179.130,00 €	
Total Administraciones Públicas Deudoras:	**456.570,00 €**	**100.000,00 €**
Saldos acreedores	**31/12/2023**	**31/12/2022**
H. Pública por IRPF	28.471,57 €	10.731,25 €
H. Pública por IVA	11.127,04 €	6.356,77 €
Seguridad Social	4.587,79 €	3.834,09 €
Total Administraciones Públicas Acreedoras:	**44.186,40 €**	**20.922,11 €**

12.a) Impuesto de Sociedades:

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones impositivas no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción aplicable. Según la legislación en vigor, la Federación está exenta de tributación por el Impuesto de Sociedades por los rendimientos obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social.

La Federación se encuentra dentro de lo previsto en el Artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que en su caso pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones de la Federación, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales, para los años sujetos a verificación, podrían dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva, sin embargo, consideran que no serían significativos.

Los ingresos sujetos a Impuesto en 2023 han sido de:

Derechos organización Campeonatos:		**47.628.10 €**
Campeonato de España de Jóvenes 2023	*44.628,10 €*	
Campeonato de España de Aficionados	*3.000,00 €*	
Administraciones Públicas:		**64.000,00 €**
Contrato patrocinio Marbella Cto. Absoluto	*64.000,00 €*	
TOTAL		**108.628,10 €**

El resto de los ingresos federativos no están sujetos a Impuesto de Sociedades.

EJERCICIO 2023: Los gastos imputables a estos ingresos son, según la liquidación del presupuesto:

Gastos directos Campeonato de España por Edades. Actuaciones: 23-401/23-402:	66.602,83 €
Gastos directos Campeonato de España Absoluto. Actuación 23-431.	99.742,03 €
TOTAL GASTOS DIRECTOS	**166.344,86 €**
Gastos de Funcionamiento imputables: 28,95 %	48.156,84 €
TOTAL GASTOS IMPUTABLES	**214.501,70 €**

13. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente en euros:

Descripción	Año 2023	Año 2022
Licencias Federativas	232.193,40 €	213.908,60 €
Cuotas de Clubs	21.260,10 €	17.162,20 €
Actividades de Formación	33.127,19 €	37.058,99 €
Derechos Org. Campeonatos	47.628,10 €	75.880,38 €
Derechos particip. Ctos. Internacionales	8.950,00 €	11.754,71 €
Inscripciones Campeonatos	121.894,00 €	121.365,00 €
Trámites Campeonatos	117.171,04 €	69.116,65 €
Otros Ingresos	112.968,35 €	84.209,12 €
TOTAL INGRESOS FEDERATIVOS	**695.192,18 €**	**630.455,65 €**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias se ha realizado en su totalidad en España.

- El desglose de Otros ingresos es el siguiente:

Descripción	Año 2023	Año 2022
Otros Servicios	5.213,86 €	8.123,86 €
Servicios FIDE	107.754,49 €	76.085,26 €
TOTAL	**112.968,35 €**	**84.209,12 €**

b) Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente en euros:

Descripción	Año 2023	Año 2022
Compra material deportivo	10.180,73 €	14.820,25 €
Compras de otros aprovisionamientos (y COVID-19)	731,72 €	6.335,16 €
TOTAL	**10.912,45 €**	**21.156,01 €**

c) Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente en euros:

- Subvenciones de Explotación Incorporadas al resultado del Ejercicio:

Descripción	Año 2023	Año 2022
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación (Nota 18.b)	547.258,96 €	513.718,14 €
TOTAL	**547.258,96 €**	**513.718,14 €**

d) Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente en euros:

	Año 2023	Año 2022
Sueldos, salarios y asimilados	126.235,74 €	131.156,24 €
Cargas sociales:	40.241,61 €	36.199,52 €
Seguridad Social cargo empresa	*40.241,61 €*	*36.199,52 €*
Otros gastos sociales	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	**166.477,35 €**	**167.355,76 €**

e) Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente en euros:

	Año 2023	Año 2022
Servicios Exteriores	**307.166,38 €**	**285.285,59 €**
- Arrendamientos y cánones	12.299,21 €	12.548,62 €
- Reparaciones y conservación	15.440,76 €	11.776,84 €
- Servicios de profesionales independientes (*)	148.478,48 €	113.022,50 €
- Transportes	10.912,64 €	10.735,60 €
- Primas de seguros	10.241,93 €	7.494,09 €
- Servicios bancarios y similares	2.407,67 €	2.020,83 €
- Suministros	1.133,35 €	994,56 €

	Año 2023	Año 2022
-Jurídicos y contenciosos	22.551,26 €	
- Otros servicios (**)	26.879,23 €	64.666,44 €
- Gastos de Viaje Personal	9.239,81 €	11.376,92 €
- Gastos de Viaje Órg. De Gobierno	47.582,04 €	50.649,19 €
Tributos	**-6.525,68 €**	**990,05 €**
Otros Gastos de Gestión Corriente	**745.259,46 €**	**632.472,70 €**
- Subvenciones a federaciones de ámbito autonómico	28.071,04 €	21.929,88 €
- Subvenciones a clubes y otras asoc. Deportivas	72.343,70 €	57.662,18 €
- Cuotas a organismos internacionales deportivos:		
Cuotas FIDE y ECU	3.320,00 €	3.370,00 €
Cuotas de Inscripción	53.605,00 €	53.758,39 €
Cuotas Organización torneos Intl.	0,00 €	3.000,00 €
- Becas, premios y subv. a deportistas, árbitros y técnicos	175.915,73 €	159.454,03 €
- Desplazamientos de deportistas, árbitros y técnicos	367.668,63 €	312.002,77 €
- Reintegro Subvenciones	0,00 €	0,00 €
- Otras pérdidas en gestión corriente	44.335,46 €	21.295,45 €
- Deterioro por pérdidas de operaciones comerciales	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**1.045.900,26**	**918.748,34 €**

(*) Servicios Profesionales incluye:

Entrenadores	56.319,91 €
Gastos corrientes PRTR (subvención CSD)	40.632,30 €
Otros profesionales	51.526,27 €

(**) Otros servicios incluye:

Año 2023	
Publicidad y relaciones públicas	0,00 €
Material de oficina	1.345,06 €
Comunicaciones	3.285,96 €
Otros gastos	22.248,21 €
Total	**26.879,23 €**

Año 2022	
Publicidad y relaciones públicas	0,00 €
Material de oficina	1486,74 €
Comunicaciones	2.200,25 €
Otros gastos	60.979,45 €
Total	**64.66,44 €**

f) Ingresos y gastos financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente en euros:

	Año 2023	Año 2022
Gastos financieros	7.979,46 €	5.198,98 €
Resultado financiero	**-7.979,46 €**	**-5.198,98 €**

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Contingencias:

En la actualidad, existe constancia de distintos procedimientos interpuestos contra Directivos de la FEDA:

1.- Procedimientos interpuestos contra la FEDA o sus Directivos ante la Jurisdicción Penal.

1.1.- Diligencias Previas número 605/2021 seguidas ante el Juzgado de Instrucción número CUARENTA Y SIETE de Madrid.

La querella inicial, interpuesta por AGP, fue archivada, tanto por el Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid (Diligencias Previas 605/202), como por la Audiencia Provincial de Madrid.

Posteriormente, hubo dos nuevas denuncias formuladas por JSE y LHC que fueron acumuladas al procedimiento inicial que, de nuevo, las archivó.

1.2.- Diligencias Previas número 1033/2022 seguidas ante el Juzgado de Instrucción número DIEZ de Madrid.

Querella interpuesta por LHC contra los directivos de la FEDA y el Presidente del Consejo Superior de Deportes. Las diligencias fueron acumuladas al procedimiento inicial 605/2021. Posteriormente el juzgado emitió un Auto en septiembre de 2023 manteniendo el sobreseimiento provisional una vez acumuladas ambas causas.

Ambos procedimientos se encuentran terminados.

2.- Procedimientos interpuestos contra la FEDA o sus Directivos ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

2.1.- Procedimiento Ordinario número 11/2021 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número CUATRO de Madrid.

Se trata de una demanda formulada por LHC contra resolución del Consejo Superior de Deportes de fecha 2 de febrero de 2021 por la que, entre otros pronunciamientos, acordó no iniciar procedimiento disciplinario contra Javier Ochoa de Echagüen Estibález, Cristóbal Ramo Frontiñán y Ramón Padullés Argerich.

En dicho procedimiento, además del Consejo Superior de Deportes, comparecieron como partes codemandadas, los tres directivos afectados por el recurso y la propia Federación Española de Ajedrez. Presidente y Secretario litigaron bajo la misma dirección jurídica, la FEDA bajo otro Letrado y el Vicepresidente, en su condición de abogado, asumió su propia defensa.

El Juzgado dictó sentencia de 17 de diciembre de 2021 por la que desestimó el recurso interpuesto por Lucas Hoyas Cebrián, confirmando la resolución recurrida y condenando en costas al recurrente por un importe que no podrá superar la cantidad de 4.000 euros por todos los conceptos, correspondiendo 1.000 euros a cada una de las partes demandada y codemandada.

Contra dicha sentencia, el demandante formuló Recurso de Apelación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

El Juzgado a quo concedió a las partes un plazo de treinta días para comparecer ante la Audiencia Nacional. Transcurrido el plazo y no constando la comparecencia de la parte recurrente, la Audiencia Nacional dictó resolución declarando precluido el plazo para comparecer y por caducado el recurso. Contra esta resolución, la parte recurrente presentó recurso de revisión ya que, según alegó, compareció ante el propio Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo. Se presentó escrito de oposición al recurso de revisión, resultando el recurso desestimado en enero de 2023.

Este procedimiento se encuentra terminado.

2.2.- Procedimiento Ordinario número 4/2022 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número NUEVE de Madrid.

Lo formuló LHC ante el silencio administrativo del Consejo Superior de Deportes en la denuncia formulada contra el Presidente de la FEDA y el anterior Presidente del Comité de Disciplina.

Al primero le imputó, básicamente, la aprobación irregular de los presupuestos de 2019, basándose en una supuesta violación del artículo 25 de los Estatutos en la solicitud de créditos para la FEDA.

Al segundo, le acusaba de haber dimitido del Comité de Disciplina, de retrasos en la tramitación de expedientes y a que no había ejecutado la resolución del CSD que, según el denunciante, suponía apartar de sus cargos a un miembro de la Junta Directiva.

En el ínterin de la interposición del recurso y posterior formulación del mismo, el CSD resolvió la denuncia, para archivarla, al no apreciar motivos para dar traslado al TAD con el fin de que iniciara expediente sancionador contra los denunciados.

Se dictó sentencia desestimando la demanda, sin costas.

El demandante presentó recurso de apelación en noviembre de 2022, del cual desistió en marzo de 2023.

Este procedimiento se encuentra terminado.

2.3.- Procedimiento Ordinario número 31/2022 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número CINCO de Madrid.

El Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5 (Procedimiento Ordinario 31/22) inadmitió la demanda interpuesta por LHC contra la Administración, la FEDA y David Martínez. LHC recurrió la sentencia y las partes impugnaron su recurso.

Está pendiente de sentencia de la Audiencia Nacional.

2.4.- Procedimiento Ordinario número 32/2022 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número DOS de Madrid.

Lo formuló LHC contra la publicación en el BOE de los Estatutos de la FEDA aprobados por el CSD.

La FEDA se personó en tiempo y forma.

El CSD se opuso a la demanda amparándose en el plazo que ofrece el artículo 148 de la LJCA. El demandante recurrió oponiéndose a la admisión de su oposición y el Juzgado desestimó dicho recurso.

La FEDA presentó también su escrito de oposición.

En mayo 2023 el juzgado dictó sentencia desestimando el recurso, con condena a costas pendientes de determinar.

2.5.- De Derechos Fundamentales número 001/2023 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número DOCE de Madrid.

Lo formuló AGP contra resolución del TAD inadmitiendo la denuncia presentada contra la FEDA y Valerio De la Cruz Chumillas.

Presentadas alegaciones por parte del CSD y FEDA e informe desfavorable por el Ministerio Fiscal, el recurrente desistió de las actuaciones.

2.7.- Procedimiento Ordinario número 21/2023 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número CUATRO de Madrid.

Lo formuló LHC contra resolución del TAD desestimando su denuncia contra la FEDA, Javier Ochoa de Echagüen, Ramón Padullés Argerich y Cristóbal Ramo Frontiñán, por la firma del convenio de subvención con la Diputación de Jaén, añadiendo cuestiones sobre las elecciones 2020.

El CSD, la FEDA y los Directivos mencionados presentaron sus alegaciones.

Se espera obtener sentencia desestimatoria.

2.8.- Procedimiento Ordinario número 28/2023 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número NUEVE de Madrid.

Lo formuló AGP contra la resolución del CSD sobre su solicitud de documentos a la FEDA y acceso a la información, siendo los demandados el CSD y la FEDA.

Las partes han presentado sus alegaciones.

Se espera obtener sentencia desestimatoria.

Al cierre del Ejercicio 2023 ninguno de los procedimientos descritos, contra los directivos de la FEDA, han supuesto coste alguno para la Federación, ya que se dispone de una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil de Directivos, contratada con la compañía aseguradora AIG desde el 1 de enero de 2017, que ofrece cobertura tanto para los gastos jurídicos como para las posibles responsabilidades económicas que pudieran derivarse de los resultados de

estos procedimientos, sin perjuicio del cargo a gastos que pudiera corresponder a la Federación a la finalización de los mismos, que se contabilizan en el momento que se producen, una vez terminado cada procedimiento.

En 2023 se han imputado como resultados extraordinarios los importes a reclamar a la compañía aseguradora, por procedimientos contra directivos ya terminados, por un total de 19.793,01 €.

Los gastos relativos a procedimientos finalizados en 2023 han sido de 22.551,26 €.

No se han imputado como ingresos las condenas en costas a favor de la Federación y sus directivos.

Por lo tanto, la Federación considera que no hay nada que provisionar con relación a estos asuntos ya que se continuará con el mismo criterio en los procedimientos no terminados.

La Federación tampoco tiene avales prestados ni recibidos, por ningún concepto.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL

No existen retribuciones a largo plazo al personal de la Federación.

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No existen transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio ni con efectivo basados en instrumentos de patrimonio.

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El saldo y movimientos de las subvenciones, donaciones y legados, durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente, expresado en euros:

18. a. Subvenciones de capital:

Al 31 de diciembre de 2023 las subvenciones de capital se desglosan de la siguiente manera:

	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2022
Subvenciones de capital		
Donaciones y legados de capital		
Subvención CSD inversión	111.953,00 €	6.400,00 €
Total	**111.953,00 €**	**6.400,00 €**

	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2022
Subvenciones aplicadas al ejercicio		
Subvenciones aplicadas al ejercicio	-3.320,00 €	-3.404,40 €
Exceso de subvenciones		
Total	**-3.320,00 €**	**-3.404,40 €**
NETO	**108.873,00 €**	**6.400,00 €**

Detalle de las subvenciones de capital aplicadas a Pérdidas y Ganancias:

	Subvenciones de Capital aplicadas a P y G	Saldo
Saldo a 31-12-2010		5.190,47 €
Aplicado a 31-12-2011	2.760,00 €	2.430,47 €
Aplicado a 31-12-2012	2.430,47 €	53,17 €
Concesión Subv 2013	1.595,00 €	
Aplicado a 31-12-2013	53,17 €	1.541,83 €
Aplicado a 31-12-2014	319,00 €	1.222,83 €
Aplicado a 31-12-2015	319,00 €	903,83 €
Aplicado a 31-12-2016	319,00 €	584,83 €
Concesión Subv 2017	904,50 €	
Aplicado a 31-12-2017	379,50 €	1.109,83 €
Concesión Subv 2018	1.200,00 €	
Aplicado a 31-12-2018	455.73 €	1.854,10 €
Concesión Subv 2019	15.400,00 €	
Aplicado a 31-12-2019	429.90 €	16.824,20 €
Aplicado a 31-12-2020	3.509,90 €	13.314,30 €
Aplicado a 31-12-2021	3.509,90 €	9.804,40 €
Aplicado a 31-12-2022	3.404,40 €	6.400,00 €
Concesión Subv 2023	108.873,00 €	
Aplicado a 31-12-2023	3.320,00 €	111.953,00 €

18. b. Subvenciones de explotación:

	Año 2023	Año 2022
Subvención CSD	379.758,96 €	311.318,14 €
Otras Subvenciones	167.500,00 €	202.400,00 €
TOTAL SUBVENCIONES	**547.258,96 €**	**513.718,14 €**

Año 2023:

CSD:

Subvención Ordinaria 2023	196.917,58 €
Subvención PNTD 2023:	20.272,26 €
Ayudas CSD por resultados 2022:	4.500,00 €
Subvención CESA 2023:	36.370,00 €
Ayudas Mujer y Deporte 2023:	44.710,00 €
Ayudas CSD 2023 Protección Social Deportistas Alto Nivel:	6.732,12 €
Ayudas CSD Gasto corriente digitalización Procedimientos PRTR:	15.457,00 €
Ayudas CSD Gasto corriente digitalización Entrenamiento IA PRTR:	54.800,00 €

Otras Subvenciones:

Diputación de Jaén: Convenio colaboración realización Ctos. de España:	100.000,00 €
Patrocinio Cto Absoluto Ayuntamiento de Marbella:	64.000,00 €
Comité Olímpico Español. Seminario Arbitral	3.500,00 €

Año 2022:

CSD:

Subvención Ordinaria 2022	191.907,28 €
Subvención PNTD 2022:	20.272,26 €
Subvención Sedes y Presidencia representación Internacional:	2.800,00 €
Subvención CESA 2022:	38.356,05 €
Ayudas Mujer y Deporte:	32.235,00 €
Ayudas CSD 2020 Protección Social Deportistas Alto Nivel:	6.500,28 €
Ayudas CSD Retransmisiones Audiovisuales:	19.247,27 €

Otras Subvenciones:

Comunidad de Madrid. Torneo de Candidatos	80.000,00 €
Diputación de Jaén: Convenio colaboración realización Ctos. de España	100.000,00 €
Ayuntamiento de Benasque: Ayuda realización Cto. España Parejas Mixtas	1.900,00 €
Ayuntamiento de Cartagena. Campeonato de Colegios	5.000,00 €
Comité Olímpico Español. Seminario Arbitral	3.500,00 €
Fundación Deporte Joven. Actividades Torneo de Candidatos	12.000,00 €

19. COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

La Federación no ha tenido ni tiene en curso ninguna operación ni transacción que se defina o se asimile a una combinación de negocios.

20. NEGOCIOS CONJUNTOS

La Federación no participa en ninguna actividad económica con negocio conjunto ni de hecho ni mediante constitución de persona jurídica.

21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La Federación no dispone de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y por lo tanto no existen actividades interrumpidas. Todos los activos no corrientes son destinados a uso continuado.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores al cierre.

23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Federación se recoge en los siguientes cuadros:

Federaciones Autonómicas:

Ejercicio 2023:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2023
Federación de Ajedrez de Ceuta	98,60 €	00,00 €	2.505,00 €
Federación Andaluza	38.411,78 €	3.923,60 €	00,00 €
Federación Andaluza	00,00 €	00,00 €	-27.712,92 €
Federación Principado de Asturias	12.855,80 €	00,00 €	00,00 €
Federación Principado de Asturias	00,00 €	00,00 €	-3.868,93 €
Federación Balear	13.943,24 €	1.665,70 €	333,64 €
Federación Canaria	18.836,17 €	626,35 €	11.997,15 €
Federación Catalana	61.658,99 €	00,00 €	00,00 €
Federación Catalana	00,00 €	00,00 €	-945,00 €
Federación Cántabra	9.873,56 €	00,00 €	4.542,22 €
Federación Cántabra	00,00 €	00,00 €	-6.636,19 €
Federación Castilla y León	11.608,40 €	00,00 €	3.316,15 €
Federación Castilla La Mancha	12.422,30 €	00,00 €	5.111,80 €
Federación Extremeña	8.209,00 €	00,00 €	344,45 €
Federación Madrileña	36,428,51 €	3.002,30 €	1,10 €
Federación Melillense	7.143,30 €	11,00 €	1.396,34 €
Federación Región de Murcia	14,147,96 €	289,50 €	00,00 €
Federación Riojana	2.968,40 €	00,00 €	169,16 €
Federación Comunidad Valenciana	30.520,90 €	6.769,80 €	5.842,84 €

FEDERACIONES AUTONÓMICAS	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2023
Federación Vasca	19.040,05 €	00,00 €	6.778,15 €
Federación Gallega	23.645,95 €	14.550,40 €	14.644,20 €
Federación Aragonesa	21.063,05 €	328,20 €	00,00 €
Federación Aragonesa	00,00 €	00,00 €	-1.364,24 €
Federación Navarra	10.707,70 €	00,00 €	732,80 €
TOTAL	303.007,19 €	31.166,85 €	17.187,72 €
Total saldos deudores			**57.715,00 €**
Total saldos acreedores			**-40.527,28 €**

Ejercicio 2022:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2022
Federación de Ajedrez de Ceuta	2.407,00 €	1.200,00 €	2.407,00 €
Federación Andaluza	36.347,33 €	2.188,38 €	0,00 €
Federación Andaluza	0,00 €	0,00 €	-1.002,80 €
Federación Principado de Asturias	10.664,50 €	66,60 €	0,00 €
Federación Principado de Asturias	0,00 €	0,00 €	-616,42 €
Federación Balear	11.991,70 €	772,20 €	0,00 €
Federación Balear	0,00 €	0,00 €	-409,60 €
Federación Canaria	15.230,70 €	0,00 €	12.751,28 €
Federación Catalana	53.156,00 €	0,00 €	0,00 €
Federación Catalana	0,00 €	0,00 €	-507,50 €
Federación Cántabra	7.861,60 €	0,00 €	0,00 €
Federación Cántabra	0,00 €	0,00 €	-7.021,73 €
Federación Castilla y León	9.142,00 €	0,00 €	1.274,00 €
Federación Castilla La Mancha	11.767,82 €	557,30 €	3.030,99 €
Federación Extremeña	6.959,60 €	230,60 €	0,00 €
Federación Extremeña	0,00 €	0,00 €	-818,30 €
Federación Madrileña	33.182,40 €	0,00 €	2.791,40 €
Federación Melillense	1.315,90 €	0,00 €	131,84 €
Federación Región de Murcia	12.550,60 €	78,40 €	0,00 €
Federación Riojana	3.123,60 €	0,00 €	980,66 €
Federación Comunidad Valenciana	34.347,95 €	0,00 €	18.547,95 €
Federación Vasca	16.779,50 €	352,20 €	1.813,10 €
Federación Gallega	50.913,41 €	14.469,14 €	14.697,94 €
Federación Aragonesa	16.196,90 €	980,80 €	0,00 €

FEDERACIONES AUTONÓMICAS	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2022
Federación Aragonesa	0,00 €	0,00 €	-760,00 €
Federación Navarra	9.819,20 €	0,00 €	0,00 €
Federación Navarra	0,00 €	0,00 €	-155,50 €
TOTAL	343.757,71 €	20.895,62 €	47.134,31 €
Total saldos deudores			**58.426,16 €**
Total saldos acreedores			**-11.291,85 €**

Clubes:

Ejercicio 2023:

CLUBS	(D) CLIENTE TRANSACC INGRESOS	(H) PROVEEDOR TRANSACC GASTOS	CLI (+) PROV (-) SALDO A 31/12/2023
GROS XAKE TALDEA	553,80 €	2.500,00 €	-2.582,90 €
CLUB DE AJEDREZ MAGIC	500,00 €	3.705,00 €	-3.000,00 €
C.A. REVERTE MINERALS	210,30 €	00,00 €	00,00 €
C.A. SOLVAY	60,00 €	3.300,00 €	-3.240,00 €
C.A. ALBATROS	120,00 €	60,00 €	-60,00 €
CIRCULO FERROLANO DE AJEDREZ	356,00 €	705,00 €	00,00 €
C.A. V CENTENARIO	820,40 €	260,00 €	-260,00 €
C.A. TORNEOS LA RODA	345,40 €	00,00 €	00,00 €
CLUB XADREZ ARTEIXO	834,20 €	00,00 €	00,00 €
A.D. AJEDREZ MOSTOLES	464,10 €	00,00 €	-1,00 €
C.A. CAPABLANCA, S.L.	149,80 €	00,00 €	00,00 €
C.A. ALICANTE	311,15 €	00,00 €	2.858,95 €
C.A. COCENTAINA	73,70 €	00,00 €	00,00 €
C.A. CASA DEL AJEDREZ DE SEVILLA	330,00 €	00,00 €	00,00 €
C.A. ROQUETAS	709,60 €	1.400,00 €	00,00 €
CLUB AJEDREZ QUART	646,00 €	00,00 €	00,00 €
C.A. TABIYA ALCOY	812,30 €	00,00 €	00,00 €
AGRUPACION ARTISTICA ARAGONESA	385,85 €	00,00 €	00,00 €
C.A. VILLA DE LA ZUBIA	2.139,10 €	1.135,25 €	22,00 €
CLUB AJEDREZ NAZARI	120,00 €	00,00 €	00,00 €
CLUB DEPORTIVO AJEDREZ CIUDAD REAL	390,00 €	00,00 €	00,00 €
C.A. ALFARO	370,30 €	00,00 €	00,00 €
C.A. VILLA DE TEROR - CENTRO GOYA	413,65 €	00,00 €	100,00 €
C.A. PATERNA	457,70 €	3.205,00 €	402,30 €
CLUB DEPORTIVO TAJAMAR	540,90 €	00,00 €	0,40 €
C.A. LA DIDACTICA	455,90 €	00,00 €	00,00 €
C.D.E. AJEDREZ TOMELLOSO	110,00 €	705,00 €	00,00 €
C.D. ELEMENTAL JAQUE MATE	935,70 €	00,00 €	00,00 €
PEÑA AJEDRECISTICA OROMANA	385,00 €	1.980,00 €	00,00 €
C.A. CIBELES	232,00 €	00,00 €	00,00 €

CLUBS	(D) CLIENTE TRANSACC INGRESOS	(H) PROVEEDOR TRANSACC GASTOS	CLI (+) PROV (-) SALDO A 31/12/2023
C.A. LA CAJA DE CANARIAS VECINDARIO	158,00 €	00,00 €	00,00 €
ASSOC. CULTURAL AMICS DELS ESCACS EIVISSA	294,35 €	00,00 €	-0,60 €
CLUB AJEDREZ LOS MOLINOS	379,40 €	00,00 €	00,00 €
CENTRO INSULAR DE AJEDREZ LA PALMA	696,20 €	00,00 €	1.127,40 €
C.A. BURJASSOT	187,80 €	00,00 €	00,00 €
AJEDREZ METRO CLUB	693,80 €	00,00 €	54,80 €
C.A. ALMANSA	320,60 €	00,00 €	149,00 €
ENROC ESCOLA D'ESCACS	39,00 €	00,00 €	0,80 €
C.A. SESTAO	288,10 €	1.275,00 €	-1.275,00 €
MUSICHESS SPORTS CLUB	62,80 €	00,00 €	00,00 €
C.D. AJEDREZ HENAR Y SUS DRAGONES	35,70 €	00,00 €	00,00 €
C.A. SANT JOAN D'ALACANT	294,20 €	00,00 €	00,00 €
ASOC. AMIGOS POR EL DESARROLLO DEL AJEDREZ	761,20 €	00,00 €	80,00 €
CLUB DE AJEDREZ CONIL	432,30 €	00,00 €	00,00 €
C.A. DAMA NEGRA	1.929,05 €	3.550,00 €	2.547,80 €
COLEGIO LAUDE EL ALTILLO SCHOOL	130,00 €	00,00 €	00,00 €
PEÑA AJEDRECISTICA ISLEÑA	330,00 €	00,00 €	00,00 €
CLUB DE AJEDREZ LORCA	706,20 €	00,00 €	00,00 €
CLUB XADREZ MOS	183,40 €	00,00 €	00,00 €
AJEDRIZATE SOCIEDAD COOPERATIVA	14.095,00 €	00,00 €	2.350,00 €
CLUB DIAGONAL ALCORCON	1.417,35 €	705,00 €	244,80 €
CENTRO EDUCATIVO AGAVE	260,00 €	00,00 €	00,00 €
ESCOLA XADREZ DE SIGRAS	178,50 €	00,00 €	00,00 €
C.D.E. DE AJEDREZ LA BLANCA DE CANILLEJAS	113,70 €	00,00 €	00,00 €
CLUB XADREZ BETANZOS	92,40 €	00,00 €	00,00 €
CLUB AJEDREZ IBIZA 64	52,87 €	00,00 €	52,87 €
CLUB XADREZ RAMIRO SABELL	70,00 €	00,00 €	00,00 €
FED ANDALUZA DEPORTES PARA CIEGOS (FADEC)	52,00 €	00,00 €	00,00 €
PEÑA AJEDRECISTICA PORTUENSE	215,00 €	00,00 €	215,00 €
CLUB DE AJEDREZ JANDULA	388,00 €	00,00 €	00,00 €
CLUB AMIGOS AJEDREZ EDUCATIVO SAN LORENZO	28,50 €	00,00 €	00,00 €
C.A. RUY LOPEZ	95,55 €	00,00 €	00,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL AJEDREZ ALGETE	77,60 €	00,00 €	00,00 €
CLUB DE AJEDREZ EDAPA	369,65 €	00,00 €	11,05 €
ESCOLA FERROLA DE XADREZ	671,30 €	00,00 €	48,05 €
C.D.A. ALZHEIMER BIERZO	40,30 €	00,00 €	00,00 €
ALUMNI – UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	360,50 €	00,00 €	193,50 €
C.D. ELEMENTAL AJEDREZ GETAFE	127,60 €	00,00 €	00,00 €
CLUB DE AJEDREZ MARQUIÑO	270,00 €	00,00 €	00,00 €
CLUB DEPORTIVO AJEDREZ SALAMANCA	330,00 €	00,00 €	00,00 €
CLUB AJEDREZ ELS VOLTORS	194,40 €	00,00 €	00,00 €
CLUB XADREZ O TOQUE XIRIA CARBALLO	411,30 €	00,00 €	00,00 €
C.A. MISLATA	422,40 €	00,00 €	1,80 €
C.A. TRES CANTOS	466,40 €	00,00 €	25,00 €
CLUB DE AJEDREZ SILLA	1.172,60 €	6.300,00 €	-3.600,00 €

CLUBS	(D) CLIENTE TRANSACC INGRESOS	(H) PROVEEDOR TRANSACC GASTOS	CLI (+) PROV (-) SALDO A 31/12/2023
CLUB AJEDREZ 64 VILLALBA	736,45 €	705,00 €	165,00 €
CLUB DEPORTIVO XADREZ OURENSE	144,55 €	1.275,00 €	-1.275,00 €
C.A. BENIMACLET	585,55 €	00,00 €	45,00 €
C.A. COLLADO VILLALBA	425,40 €	705,00 €	00,00 €
ESCOLA LUGUESA DE XADREZ	543,00 €	705,00 €	870,80 €
C.D.A. PROMESAS DE VALLADOLID	2.136,00 €	705,00 €	00,00 €
C.A. COLMENAREJO CHESS CLUB	301,20 €	00,00 €	00,00 €
C.A. RIANXO	223,75 €	705,00 €	00,00 €
CLUB DEPORTIVO EXCALIBUR	398,70 €	705,00 €	00,00 €
CLUB AJEDREZ COIN	686,40 €	705,00 €	60,00 €
C.A. PUEBLO NUEVO	1.005,50 €	00,00 €	00,00 €
CLUB D'ESCACS XERACO	220,00 €	1.275,00 €	-1.275,00 €
C.A. MUTXAMEL	398,60 €	00,00 €	00,00 €
C.A. JAQUE 64 NUEVA CARTEYA	210,00 €	00,00 €	00,00 €
CLUB DE AJEDREZ BARCELONA	550,00 €	1.275,00 €	00,00 €
C.D. AJEDREZ ARETE FUENSALIDA	12,00 €	00,00 €	12,00 €
ASOCIACION CLUB DE AJEDREZ EL CABALLO	185,10 €	00,00 €	00,00 €
C.A. MONTEOLIVETE	864,87 €	00,00 €	16,60 €
C.A. JAIME CASAS	1.550,00 €	2.500,00 €	-950,00 €
CLUB ESCACS BARBERA	250,00 €	1.275,00 €	00,00 €
CLUB XADREZ FONTECARMOA	475,25 €	1.275,00 €	-1.275,00 €
CLUB MUNICIPAL AJEDREZ ALCALA	270,65 €	00,00 €	10,75 €
C.A. TORRES BLANCAS	2.698,00 €	705,00 €	00,00 €
CLUB ESCACS LLINARS	165,00 €	705,00 €	00,00 €
C.A. MIRAFLORES DE LOS ANGELES	101,40 €	00,00 €	00.00 €
C.A. CAJA INSULAR DE AHORROS	380,75 €	705,00 €	167,75 €
C.D.A. CENTRO SOCIAL CIUDAD NARANCO	693,80 €	00,00 €	102,30 €
C.D. ESCACS MONTSERRAT	181,40 €	00,00 €	00,00 €
C.E. CAMP DE MORVEDRE	647,90 €	00,00 €	00,00 €
C.D. MIKEL GUREA XAKE TALDEA	316,75 €	00,00 €	00,00 €
CLUB AJEDREZ BLANCO Y NEGRO	127,90 €	00,00 €	00,00 €
C.E. PLATJA D'ARO	165,00 €	705,00 €	00,00 €
C.A. UNED SEGOVIA	20,00 €	00,00 €	00,00 €
CLUB DE AJEDREZ SAN MATEO	200,01 €	00,00 €	74,91 €
C.A. REY AHOGADO	60,00 €	00,00 €	00,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ALKOR-VILLALKOR	260,00 €	00,00 €	00,00 €
C.X. BENCHOSHEY CEIP PEREIRO DE AGUIAR	336,00 €	00,00 €	00,00 €
C.A. ATENEO PABLO IGLESIAS - ELX	128,40 €	00,00 €	1.40 €
CLUB DE AJEDREZ BALCON DE EUROPA	350,00 €	00,00 €	00,00 €
C.E. ENRIC VALOR	450,00 €	00,00 €	00,00 €
CD DE AJEDREZ FIANCHETTO SIERRA SUR	266,00 €	00,00 €	00,00 €
CLUB DE AJEDREZ CIUDAD DE LEON	227,10 €	00,00 €	00,00 €
GRUPO AJEDRECISTICO ALEPH	70,00 €	00,00 €	20,00 €
C.D. EN JAQUE	373,05 €	00,00 €	00,00 €
ASOCIACIÓN DEPORTIVA COIMBRA	45,00 €	00,00 €	00,00 €

CLUBS	(D) CLIENTE TRANSACC INGRESOS	(H) PROVEEDOR TRANSACC GASTOS	CLI (+) PROV (-) SALDO A 31/12/2023
CLUB DE AJEDREZ TORREJON	87,67 €	00,00 €	4,47 €
C.A. MORATALAZ	497,60 €	00,00 €	100,00 €
SCC SABADELL	165,00 €	00,00 €	165,00 €
FUNDACION SEMANA VERDE DE GALICIA	110,40 €	00,00 €	00,00 €
CLUB AJEDREZ CASAREÑO	370,00 €	00,00 €	00,00 €
CASINO DE GALDAR	77,10 €	00,00 €	00,00 €
CLUB DEPORTIVO BASILIO	451,20 €	00,00 €	71,10 €
CLUB DE AJEDREZ CIUTAT VELLA	174,40 €	00,00 €	00,00 €
ESCUELA MUNICIPAL AJEDREZ PUENTEAREAS	195,40 €	00,00 €	149,80 €
ESCOLA XADREZ COMPOSTELA	222,05 €	00,00 €	00,00 €
C.D. AL SHAH MAT LOS REALEJOS	1.188,00 €	00,00 €	00,00 €
C.D. AJEDREZ SAN PEDRO ALCÁNTARA	209,90 €	00,00 €	00,00 €
CIRCULO DE AJEDREZ DE NARON	50,00 €	00,00 €	00,00 €
CLUB XADREZ AS BURGAS	624,75 €	00,00 €	15,05 €
CLUB DE AJEDREZ SANCHO DE VARGAS	181,15 €	00,00 €	00,00 €
CLUB AJEDREZ ALFERZA TENERIFE	572,70 €	00,00 €	00,00 €
CLUB AJEDREZ VALDEBERNARDO	291,85 €	00,00 €	00,00 €
CLUB DEPORTIVO AJEDREZ GIJON 64	517,00 €	00,00 €	372,00 €
CLUB DE AJEDREZ SAN ROKE	128,00 €	00,00 €	00,00 €
ASSOCIACIÓ CHESS MENORCA	815,20 €	250,00 €	00,00 €
CLUB AJEDREZ OROPESA DEL MAR	129,40 €	00,00 €	00,00 €
CLUB DEPORTIVO BASICO VETUSTA CHESS	675,00 €	705,00 €	-705,00 €
CLUB AMIGOS DEL AJEDREZ ENCANTADO	138,40 €	00,00 €	00,00 €
C.D. TORRE DEL JAQUE	55,19 €	00,00 €	00,00 €
CLUB DE AJEDREZ ASTORGA	407,10 €	00,00 €	00,00 €
CLUB DE AJEDREZ DELICIAS	83,30 €	00,00 €	4,30 €
TDFC	70,00 €	00,00 €	00,00 €
CABALLO BLANCO BENIDORM CLUB DE AJEDREZ	587,60 €	00,00 €	00,00 €
IPCA	67,50 €	00,00 €	67,50 €
C.A. JOSE RAUL CAPABLANCA	177,40 €	00,00 €	00,00 €
CLUB DE AJEDREZ FILANTROPOS DE EQUIGOMA	410,00 €	00,00 €	80,00 €
C.A. SUECA	158,20 €	00,00 €	00,00 €
CLUB ESCACS BENIMODO	192,50 €	00,00 €	192,50 €
AJEDREZ GAMBITO DE PARLA, S.L.	93,65 E	00,00 €	4,85 €
A.D. SAN JUAN	60,00 €	00,00 €	00,00 €
CLUB DE AJEDREZ ALFILXH7	51,30 €	00,00 €	00,00 €
C. A. TORRELODONES	40,20 €	00,00 €	00,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TORRE DE EBOLI	113,20 €	00,00 €	00,00 €
CLUB D'ESCACS SUNWAY SITGES	341,80 €	00,00 €	298,90 €
C.A. MARCOS FRECHIN	388,90 €	705,00 €	00,00 €
CLUB DE AJEDREZ UTIEL	122,20 €	00,00 €	00,00 €
CLUB D'ESCACS ALMUSSAFES	98,80 €	00,00 €	00,00 €
C.A. VILLA DE ESTEPONA	70,00 €	00,00 €	00,00 €
CLUB D'ESCACS LA LIRA	265,00 €	705,00 €	00,00 €
CLUB DEPORTIVO AJEDREZ TINAJOY	3.479,00 €	00,00 €	00,00 €

CLUBS	(D) CLIENTE TRANSACC INGRESOS	(H) PROVEEDOR TRANSACC GASTOS	CLI (+) PROV (-) SALDO A 31/12/2023
ESCOLA DE XADREZ DE PONTEVEDRA	525,60 €	00,00 €	75,00 €
CLUB DE AJEDREZ CIUDAD DE HUELVA	586,60 €	00,00 €	451,60 €
C.A. ASPE	160,40 €	00,00 €	00,00 €
CLUB DEPORTIVO RUY LOPEZ DE CHICLANA	91,00 €	00,00 €	00,00 €
CLUB CULTURAL DEPORTIVO PORTAS	70,00 €	00,00 €	00,00 €
C. A. ZUGZWANG	85,00 €	00,00 €	00,00 €
C.D. NUESTRO AJEDREZ EN EUROPA	`130,00 €	00,00 €	00,00 €
C. A. ALZIRA	247,40 €	00,00 €	264,20 €
C.D. ANTONIO RICO-GIJÓN	170,00 €	00,00 €	168,80 €
C.E. GERUNDA	427,00 €	00,00 €	185,00 €
C.A. BENALMADENA	568,90 €	00,00 €	00,00 €
TOTAL	82.607,56 €	49.780,25 €	-4.798,80 €
Total saldos deudores			**14.700,70 €**
Total saldos acreedores			**-19.499,50 €**

Ejercicio 2022:

CLUBS	(D) CLIENTE TRANSACC INGRESOS	(H) PROVEEDOR TRANSACC GASTOS	CLI (+) PROV (-) SALDO A 31/12/2022
GROS XAKE TALDEA	527,40 €	1.275,00 €	-1.357,90 €
CLUB DE AJEDREZ MAGIC	445,00 €	3.405,00 €	-3.405,00 €
C.A. REVERTE MINERALS	179,60 €	0,00 €	0,00 €
C.A. SOLVAY	0,00 €	3.600,00 €	-3.600,00 €
C.A. ALBATROS	390,00 €	60,00 €	-60,00 €
CIRCULO FERROLANO DE AJEDREZ	274,60 €	705,00 €	-1.030,00 €
C.A. V CENTENARIO	636,70 €	765,00 €	-765,00 €
C.A. POLIDEPORTIVO LA RODA	361,60 €	0,00 €	0,00 €
CLUB XADREZ ARTEIXO	733,30 €	0,00 €	0,00 €
A.D. AJEDREZ MOSTOLES	1.456,90 €	0,00 €	434,00 €
C.A. CAPABLANCA, S.L.	113,20 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ALICANTE	242,60 €	0,00 €	2.859,00 €
C.A. COCENTAINA	50,01 €	0,00 €	0,00 €
C.A. CASA DEL AJEDREZ DE SEVILLA	330,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. GRANDAMA	367,00 €	1.980,00 €	-705,00 €
C.A. ROQUETAS	551,40 €	0,00 €	25,00 €
CLUB AJEDREZ QUART	441,40 €	0,00 €	0,00 €
C.A. TABIYA ALCOY	245,80 €	0,00 €	0,00 €
AGRUPACION ARTISTICA ARAGONESA	385,40 €	0,00 €	0,00 €
C.A. VILLA DE LA ZUBIA	1.147,60 €	705,00 €	-165,00 €
CLUB AJEDREZ NAZARI	165,00 €	316,18 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO AJEDREZ CIUDAD REAL	450,00 €	120,00 €	0,00 €
C.A. ALFARO	419,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ALAQUAS	330,00 €	0,00 €	0,00 €

CLUBS	(D) CLIENTE TRANSACC INGRESOS	(H) PROVEEDOR TRANSACC GASTOS	CLI (+) PROV (-) SALDO A 31/12/2022
C.A. VILLA DE TEROR - CENTRO GOYA	110,40 €	0,00 €	0,00 €
C.A. PATERNA	97,20 €	3.205,00 €	-3.205,00 €
CLUB DEPORTIVO TAJAMAR	707,90 €	0,00 €	0,00 €
C.A. LA DIDACTICA	330,00 €	0,00 €	0,00 €
C.D.E. AJEDREZ TOMELLOSO	60,00 €	705,00 €	-705,00 €
C.D. ELEMENTAL JAQUE MATE	1.317,10 €	0,00 €	0,00 €
PEÑA AJEDRECISTICA OROMANA	346,00 €	1.275,00 €	-1.275,00 €
REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA	660,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. CIBELES	759,60 €	0,00 €	0,00 €
C.A. LA CAJA DE CANARIAS VECINDARIO	453,60 €	0,00 €	0,00 €
ASSOC. CULTURAL AMICS DELS ESCACS EIVISSA	120,70 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ LOS MOLINOS	1.542,20 €	705,00 €	0,00 €
CENTRO INSULAR DE AJEDREZ LA PALMA	49,00 €	0,00 €	431,20 €
C.A. ALMANSA	411,20 €	0,00 €	124,00 €
ENROC ESCOLA D'ESCACS	0,00 €	0,00 €	0,80 €
C.A. SESTAO	360,20 €	2.500,00 €	-2.500,00 €
MUSICHESS SPORTS CLUB	50,10 €	0,00 €	0,00 €
C.D. AJEDREZ HENAR Y SUS DRAGONES	104,40 €	0,00 €	0,00 €
ASOC. XADREZ OURENSAN UNIVERSITARIO	176,70 €	0,00 €	0,00 €
C.A. SANT JOAN D'ALACANT	264,20 €	0,00 €	0,00 €
ASOC. AMIGOS POR EL DESARROLLO DEL AJEDREZ	444,60 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ CONIL	233,60 €	0,00 €	0,00 €
C.A. DAMA NEGRA	1.495,70 €	0,00 €	1.182,10 €
CLUB DIAGONAL ALCORCON	1.192,80 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ IBIZA 64	337,30 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ EDAPA	529,60 €	0,00 €	0,00 €
AJEDREZ ALCAUDETE PUERTA DE LA JARA	120,00 €	0,00 €	0,00 €
FUNDACION RAMON GONZALEZ FERREIRO	0,00 €	0,00 €	113,20 €
ESCOLA FERROLA DE XADREZ	701,70 €	0,00 €	412,70 €
C.A. MISLATA	802,80 €	0,00 €	0,00 €
C.A. EVA MANISES	62,80 €	0,00 €	5,10 €
C.A. TRES CANTOS	709,40 €	0,00 €	25,00 €
CLUB DE AJEDREZ SILLA	480,40 €	4.005,00 €	0,00 €
C.A. REINA BRILLANTE	165,00 €	705,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ 64 VILLALBA	630,80 €	765,00 €	-765,00 €
CLUB DEPORTIVO XADREZ OURENSE	0,00 €	1.275,00 €	-1.275,00 €
C.A. BENIMACLET	334,10 €	0,00 €	0,00 €
C.A. COLLADO VILLALBA	440,80 €	1.275,00 €	-1.275,00 €
ESCOLA LUGUESA DE XADREZ	1.468,80 €	0,00 €	1.232,80 €
C.D.A. PROMESAS DE VALLADOLID	1.499,00 €	765,00 €	-765,00 €
C.A. COLMENAREJO CHESS CLUB	336,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. RIANXO	136,50 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO EXCALIBUR	354,80 €	705,00 €	-705,00 €
CLUB AJEDREZ COIN	2.885,40 €	0,00 €	60,00 €
C.A. VIRGEN DE ATOCHA	220,00 €	1.275,00 €	-1.275,00 €

CLUBS	(D) CLIENTE TRANSACC INGRESOS	(H) PROVEEDOR TRANSACC GASTOS	CLI (+) PROV (-) SALDO A 31/12/2022
C.A. PUEBLO NUEVO	781,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB D'ESCACS XERACO	0,00 €	705,00 €	-705,00 €
C.A. MUTXAMEL	293,40 €	0,00 €	0,00 €
C.A. JAQUE 64 NUEVA CARTEYA	162,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ BARCELONA	220,00 €	3.300,00 €	0,00 €
C.D. AJEDREZ ARETE FUENSALIDA	12,00 €	0,00 €	12,00 €
ASOCIACION CLUB DE AJEDREZ EL CABALLO	122,20 €	0,00 €	0,00 €
C.A. MONTEOLIVETE	263,50 €	0,00 €	0,00 €
C.A. YEBEL	120,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. OBERENA	0,00 €	705,00 €	-705,00 €
C.A. STADIUM CASABLANCA	0,00 €	1.275,00 €	-1.275,00 €
C.A. JAIME CASAS	0,00 €	2.500,00 €	-2.500,00 €
CLUB ESCACS BARBERA	0,00 €	1.275,00 €	0,00 €
CLUB XADREZ FONTECARMOA	89,70 €	1.275,00 €	-1.275,00 €
C.A. CASINO DE BENIAJAN	139,00 €	4.705,00 €	-1.500,00 €
PALACIO DE PIONEROS C.D.E.	0,00 €	705,00 €	-705,00 €
C.A. TORRES BLANCAS	4.745,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB ESCACS LLINARS	165,00 €	705,00 €	0,00 €
C.A. LINARES	0,00 €	2.500,00 €	-2.500,00 €
C.A. MIRAFLORES DE LOS ANGELES	487,20 €	0,00 €	0,00 €
C.A. CAJA INSULAR DE AHORROS	80,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. VILLAVERDE	60,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. SAN JUAN DE BENIEL	45,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB VALLISOLETANO DE AJEDREZ	136,00 €	0,00 €	0,00 €
C.D. AJEDREZ LA JARA	60,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ARANJUEZ	217,60 €	0,00 €	0,00 €
C.D. AJEDREZ UNED GUADALAJARA	72,20 €	0,00 €	0,00 €
C.D.A. CENTRO SOCIAL CIUDAD NARANCO	351,10 €	0,00 €	0,00 €
C.D. ESCACS MONTSERRAT	143,80 €	0,00 €	0,00 €
C.E. CAMP DE MORVEDRE	340,00 €	0,00 €	0,00 €
C.D. MIKEL GUREA XAKE TALDEA	236,50 €	0,00 €	0,00 €
ECACS CATALONIA CLUB	1.964,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ BLANCO Y NEGRO	115,60 €	0,00 €	0,00 €
C.A. UNED SEGOVIA	55,80 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ SAN MATEO	89,80 €	0,00 €	0,00 €
C.A. REY AHOGADO	60,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ALKOR-VILLALKOR	130,00 €	0,00 €	0,00 €
C.X. BENCHOSHEY CEIP PEREIRO DE AGUIAR	196,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ATENEO PABLO IGLESIAS - ELX	213,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ BALCON DE EUROPA	56,00 €	0,00 €	0,00 €
C.E. ENRIC VALOR	539,20 €	60,00 €	-60,00 €
C.A. PADRON	102,00 €	0,00 €	0,00 €
SOCIEDAD AJEDRECISTICA LOGROÑESA	64,50 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ CIUDAD DE LEON	210,90 €	0,00 €	0,00 €
GRUPO AJEDRECISTICO ALEPH	20,00 €	0,00 €	20,00 €

CLUBS	(D) CLIENTE TRANSACC INGRESOS	(H) PROVEEDOR TRANSACC GASTOS	CLI (+) PROV (-) SALDO A 31/12/2022
CLUB ESCACS XATIVA	93,20 €	0,00 €	0,00 €
ASOCIACIÓN DEPORTIVA COIMBRA	40,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ TORREJON	64,50 €	0,00 €	0,00 €
BARAKALDO C.A.	36,60 €	0,00 €	0,00 €
C.A. MORATALAZ	106,50 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO CIAL	49,20 €	0,00 €	0,00 €
FUNDACION SEMANA VERDE DE GALICIA	92,40 €	0,00 €	0,00 €
CLUB ESCACS BANYOLES	56,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ CASAREÑO	400,00 €	0,00 €	0,00 €
CASINO DE GALDAR	46,50 €	0,00 €	0,00 €
GRUPO EMPRESA ENSIDESA DE AJEDREZ	165,00 €	705,00 €	-705,00 €
CLUB DEPORTIVO BASILIO	568,50 €	0,00 €	156,90 €
CLUB AJEDREZ FIGUEROA	330,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ CIUTAT VELLA	192,40 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO CIUDAD DE BAZA	129,40 €	0,00 €	0,00 €
ESCUELA MUNICIPAL AJEDREZ PUENTEAREAS	80,00 €	0,00 €	0,00 €
ESCOLA XADREZ COMPOSTELA	45,60 €	0,00 €	0,00 €
C.D. AL SHAH MAT LOS REALEJOS	126,00 €	0,00 €	0,00 €
C.D. AJEDREZ SAN PEDRO ALCÁNTARA	233,40 €	0,00 €	0,00 €
CIRCULO DE AJEDREZ DE NARON	100,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB XADREZ AS BURGAS	499,90 €	0,00 €	97,00 €
CLUB DE AJEDREZ SANCHO DE VARGAS	472,50 €	0,00 €	45,60 €
CLUB AJEDREZ ALFERZA TENERIFE	369,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ VALDEBERNARDO	297,40 €	0,00 €	0,00 €
ASOC. AMIGOS DEL AJEDREZ DE ALBACETE	12,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO AJEDREZ GIJON 64	185,00 €	0,00 €	185,00 €
CLUB DE AJEDREZ SAN ROKE	40,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL AJEDREZ LAS ROZAS	72,20 €	0,00 €	0,00 €
ASSOCIACIÓ CHESS MENORCA	547,20 €	0,00 €	0,00 €
C.D. ROQUE NIQUIOMO	20,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. EBANO CASA DE VENEZUELA	165,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ OROPESA DEL MAR	124,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ENROQUE CORTO SAHALDAU	90,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ HONDARRIBIA MARLAXKA	330,00 €	705,00 €	-705,00 €
CLUB DEPORTIVO BASICO VETUSTA CHESS	960,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AMIGOS DEL AJEDREZ ENCANTADO	160,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO TORRE DE LLANES	84,30 €	0,00 €	0,00 €
C.D.E. LOS NAVALMORALES	60,00 €	0,00 €	0,00 €
C. A. DAMA BLANCA	60,00 €	0,00 €	0,00 €
C.D. TORRE DEL JAQUE	45,80 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ ASTORGA	42,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO CAISSA ENROQUE	50,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB ESCACS CAPABLANCA CULLERA	116,80 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ DELICIAS	68,20 €	0,00 €	0,00 €
TDFC	179,00 €	0,00 €	0,00 €

CLUBS	(D) CLIENTE TRANSACC INGRESOS	(H) PROVEEDOR TRANSACC GASTOS	CLI (+) PROV (-) SALDO A 31/12/2022
CLUB DEPORTIVO CASTRA CAECILIA	69,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ PEÑAMELLERA	51,90 €	0,00 €	51,90 €
CABALLO BLANCO BENIDORM CLUB DE AJEDREZ	200,50 €	0,00 €	200,50 €
C.A. CHESS GYM	31,20 €	0,00 €	31,20 €
C.A. SUECA	205,00 €	0,00 €	0,00 €
ESCOLA DE XADREZ DE PONTEVEDRA	311,40 €	0,00 €	75,00 €
CLUB DE AJEDREZ CIUDAD DE HUELVA	106,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ BARGAS	120,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ASPE	345,10 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO RUY LOPEZ DE CHICLANA	60,00 €	0,00 €	0,00 €
C.D. NUESTRO AJEDREZ EN EUROPA	130,00 €	0,00 €	0,00 €
C. A. ALZIRA	0,00 €	0,00 €	137,20 €
CLUB DE AJEDREZ LOS CANTOS-ALCORCON	0,00 €	0,00 €	25,00 €
C.D. ANTONIO RICO-GIJÓN	0,00 €	0,00 €	168,80 €
CLUB D'ESCACS LA BALANGUERA	0,00 €	0,00 €	84,40 €
C.A. BENALMADENA	0,00 €	705,00 €	0,00 €
C.D. AJEDREZ LAPUERTA	0,00 €	4.646,00 €	-4.646,00 €
CLUB AJEDREZ EBANO	0,00 €	705,00 €	-705,00 €
CLUB MEGAESCACS CALVIA	0,00 €	705,00 €	-705,00 €
CLUB LIRA VENDRELLENCA	0,00 €	705,00 €	0,00 €
MR TINTXO	0,00 €	705,00 €	-705,00 €
TOTAL	56.540,51 €	61.382,18 €	-36.033,50 €
Total saldos deudores			**8.195,40 €**
Total saldos acreedores			**-44.228,90 €**

Ejercicio 2023:

FEDERACIONES INTERNACIONALES	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2023
Federación Internacional de Ajedrez (FIDE)	45.168,00 €	68.350,00 €	-60.255,00 €
Federación Europea (ECU)	4.565,00 €	4.565,00 €	
Federación Iberoamericana (FIBDA)			
TOTAL	**49.733,00 €**	**72.915,00 €**	**-60.255,00 €**

Ejercicio 2022:

FEDERACIONES INTERNACIONALES	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2022
Federación Internacional de Ajedrez (FIDE)	137.284,25 €	129.163,00 €	- 37.063,00 €
Federación Europea (ECU)	5.435,00 €	5.435,00 €	- €
Federación Iberoamericana (FIBDA)	- €	- €	- €
TOTAL	**142.719,25 €**	**134.598,00 €**	**- 37.063,00 €**

24. OTRA INFORMACIÓN

24.1. Periodo medio de pago a proveedores:

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información. De la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2023 (Días)	2022 (Días)
Periodo Medio de pago a Proveedores	116,56	89,44

CÁLCULO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 2023:

	Saldo 2023	Saldo 2022	Saldo Medio 2023	Saldo Medio 2022
Proveedores y Acreedores	295.715,51 €	139.983,03 €	217.849,27 €	116.408,81 €
Afiliados	214.162,74 €	127.149,98 €	170.656,36 €	113.682,50 €
			388.505,63 €	**230.091,31 €**

Compras	10.912,45 €	21.156,01 €
Servicios Exteriores	307.166,38 €	285.285,59 €
Otros Gastos de Gestión	745.259,56 €	632.472,70 €
Inversiones	153.265,85 €	
Total Compras Proveedores	**1.216.604,24 €**	**938.914,30 €**

Saldo Medio	388.505,63 €	230.091,31 €
Días	365	365
Periodo Medio de pago	**116,56**	**89,44**

24.2. Número Medio de empleados:

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías y por sexos es el siguiente:

	Número Medio empleados 2023			Empleados al final del Ejercicio 2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Presidente	1		1	1		1
Altos cargos	1		1	1		1
Titulados/as, técnicos/as y admin.	0	2,75	2,75		3	3
TOTAL	**2**	**2,75**	**4,75**	**2**	**3**	**5**

En el ejercicio 2022:

	Número Medio empleados 2022			Empleados al final del Ejercicio 2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Presidente	1		1	1		1
Altos cargos	1		1	1		1
Titulados/as, técnicos/as y admin.	0,33	2,58	2,91		3	3
TOTAL	**2,33**	**2,58**	**4,91**	**2**	**3**	**5**

24.3. Retribución a los Órganos de Gobierno:

Durante el ejercicio 2023 los miembros más representativos del equipo de dirección y gerencia de la Federación han percibido las siguientes remuneraciones:

El Presidente y el Gerente tienen contrato laboral de Alta Dirección. La retribución anual del Presidente es aprobada por la Asamblea General.

a) Retribución Altos Cargos

Presidente: Javier Ochoa de Echagüen Estibález		
	2023	**2022**
Bruto Nómina	30.868,58 €	29.199,95 €
Gastos de Viaje y Estancias	14.061,59 €	17.737,70 €

Gerente/Director Técnico: Ramón Padullés Argerich		
	2023	**2022**
Bruto Nómina	39.380,18 €	38.553,90 €
Gastos de Viaje y Estancias	5.491,31 €	9.520,08 €

b) Retribución Órganos de Gobierno

Junta Directiva		
	2023	**2022**
Viajes y Estancias	727,69 €	2.275,23 €

Asambleístas y Comisión Delegada		
	2023	**2022**
Viajes y Estancias	32.792,76 €	30.636,26 €

24.4. Transacciones económicas de otros miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada con la Federación:

Los miembros de la Junta Directiva de la FEDA perciben sólo la compensación de gastos por la asistencia a las reuniones a las que fueran convocados y asistieran.

No obstante, hay varios miembros de la Junta Directiva que perciben remuneraciones por otros cometidos en su relación con la FEDA por su actividad como Deportistas, Árbitros, Docentes y Entrenadores.

Algunos de ellos trabajan o colaboran con empresas con las que la Federación puede llegar a acuerdos o contratos de colaboración técnica o venta de material, en este caso previo concurso de ofertas.

Transacciones miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada	
Junta Directiva	**2023**

Transacciones miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada	
Junta Directiva	**2023**
De la Villa García, Jesús	8.091,46 €
Entrenamiento/Tecnificación	*1.844,76 €*
Concentr/Entrenam. Ctos. Internacionales	*6.246,70 €*
Mena Sarasola, Jesús	525,00 €
Ponencias Seminario/Redacc. Exam	*525,00 €*
Martínez Martín, David	22.385,00 €
Entrenam. Ctos. Internacionales Grupos Alto Nivel	*8.712,00 €*
Entrenam. y Capitan Selección	*3.388,00 €*
Formación Entrenam. Con IA	*10.285,00 €*
Rodrigo Yanguas, María	4.399,76 €
Entrenamiento/Tecnificación	*1.844,76 €*
Concentr/entrenam. Ctos. Internacionales	*2.555,00 €*

Transacciones miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada	
Comisión Delegada	**2023**
Vega Gutiérrez, Sabrina	2.308,21 €
Ayudas deportistas Ctos. Internacionales	*1.508,21 €*
Premios Ctos. España	*800,00 €*

24.5. Participaciones y cargos de los miembros de los Órganos de Gobierno en otras sociedades análogas:

Ningún miembro de la Junta Directiva y Comisión Delegada tiene participación en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Federación, ni han mantenido cargos de responsabilidad en tales sociedades.

24.6. Participación de la Federación en otras empresas:

La Federación no tiene participaciones en Sociedades Mercantiles ni en ninguna otra empresa o entidad.

25. INFORMACIÓN SEGMENTADA

No existe distribución de la cifra de negocios de la Federación por categoría de actividades.
El importe de la cifra de negocios de la Federación corresponde en su totalidad a territorio nacional.

26. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto se liquida con base en las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

27. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	Año 2023	Año 2022
Resultado contable	19.407,85 €	18.842,71 €
Menos subvenciones de capital Ejerc.	3.320,00	-3.404,40 €
Más amortización	14.876,78	16.276,39 €
Liquidación presupuestaria. Superávit (déficit)	**30.964,63 €**	**31.714,70 €**

28. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Todas las Subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de estas.

INGRESOS Ejercicio 2023

LIQUIDACIÓN DE INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO 2023								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE	DESVIACIÓN %
7		**VENTAS E INGRESOS**	**921.333,84**	**92.312,12**	**1.013.645,96**	**1.265.554,15**	**251.908,19**	**24,85**
70		**INGRESOS FEDERATIVOS Y VENTAS**	**532.564,00**	**0,00**	**532.564,00**	**695.192,18**	**162.628,18**	**30,54**
701		Por licencias federativas	231.606,00	0,00	231.606,00	232.193,40	587,40	0,25
	70100	Licencias Deportistas	218.684,00	0,00	218.684,00	220.403,40	1.719,40	0,79
	70102	Licencias árbitros	9.842,00	0,00	9.842,00	9.250,00	-592,00	-6,02
	70103	Licencias monitores	3.080,00	0,00	3.080,00	2.540,00	-540,00	-17,53
702		Cuotas, clubes y asoc dptivas	17.200,00	0,00	17.200,00	21.260,10	4.060,10	23,61
	70200	Licencias clubes	17.200,00	0,00	17.200,00	21.260,10	4.060,10	23,61
703		Por actividades docentes	40.600,00	0,00	40.600,00	33.127,19	-7.472,81	-18,41
	70301	Inscripciones seminarios de árbitros	2.300,00	0,00	2.300,00	2.328,00	28,00	1,22
	70302	Inscripciones exámenes de árbitro	2.500,00	0,00	2.500,00	2.520,00	20,00	0,80
	70304	Entrenamientos Internet	35.800,00	0,00	35.800,00	28.279,19	-7.520,81	-21,01
707		Ing de activ deportivas	171.158,00	0,00	171.158,00	295.643,14	124.485,14	72,73
	70700	Derechos org. Campeonatos	47.628,00	0,00	47.628,00	47.628,10	0,10	0,00
	70701	Derech Particip Ctos Internac	6.940,00	0,00	6.940,00	8.950,00	2.010,00	28,96
	70702	Derechos de Inscripción	116.590,00	0,00	116.590,00	121.894,00	5.304,00	4,55
	7070201	Inscrip. Cto sub8	3.914,00	0,00	3.914,00	4.095,00	181,00	4,62
	7070202	Inscrip. Ctos sub10 a sub18	60.849,00	0,00	60.849,00	64.214,00	3.365,00	5,53
	7070205	Inscrip. Cto Absoluto	4.022,00	0,00	4.022,00	3.185,00	-837,00	-20,81
	7070206	Inscrip. Cto Rápido	6.620,00	0,00	6.620,00	10.055,00	3.435,00	51,89
	7070208	Inscrip. Cto Veteranos	8.535,00	0,00	8.535,00	4.675,00	-3.860,00	-45,23
	7070210	Inscrip. Cto CECLUB DH	2.200,00	0,00	2.200,00	2.200,00	0,00	0,00
	7070211	Inscrip. Cto CECLUB 1D	1.760,00	0,00	1.760,00	1.760,00	0,00	0,00

LIQUIDACIÓN DE INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO 2023								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE	DESVIACIÓN %
	7070212	Inscrip. Cto CECLUB 2D	13.235,00	0,00	13.235,00	12.870,00	-365,00	-2,76
	7070213	Inscrip. Cto de Parejas Mixtas	320,00	0,00	320,00	325,00	5,00	1,56
	7070214	Inscrip. Cto Equipos Clubs Rápido	1.800,00	0,00	1.800,00	1.860,00	60,00	3,33
	7070221	Inscrip. Cto Colegios	2.210,00	0,00	2.210,00	2.210,00	0,00	0,00
	7070223	Inscrip. Cto. Aficionados	11.125,00	0,00	11.125,00	14.445,00	3.320,00	29,84
	70703	Trámites Campeonatos	0,00	0,00	0,00	117.171,04	117.171,04	0,00
709		Otros ingresos	72.000,00	0,00	72.000,00	112.968,35	40.968,35	56,90
	70900	Otros servicios	2.500,00	0,00	2.500,00	5.213,86	2.713,86	108,55
	70901	Cuotas evaluación torneos	27.000,00	0,00	27.000,00	33.201,34	6.201,34	22,97
	70902	Tramitación títulos	500,00	0,00	500,00	7.665,00	7.165,00	1.433,00
	70903	Licencias y Derechos FIDE	0,00	0,00	0,00	13.630,00	13.630,00	0,00
	70904	Cuotas evaluac. torneos INFO64	42.000,00	0,00	42.000,00	53.258,15	11.258,15	26,81
74		**SUBV, DONAC Y LEGADOS**	**388.769,84**	**92.312,12**	**481.081,96**	**550.578,96**	**69.497,00**	**14,45**
740		Subvenciones, donac. y legados	382.189,84	92.312,12	474.501,96	543.758,96	69.257,00	14,60
	7400000	Subvención Ordinaria CSD	217.189,84	36.370,00	253.559,84	253.559,84	0,00	0,00
	7400009	Ayudas por resultados	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00
	7400010	Mujer y Deporte	0,00	44.710,00	44.710,00	44.710,00	0,00	0,00
	7400012	Subvenc. Derechos Audiovisuales DAN	0,00	6.732,12	6.732,12	6.732,12	0,00	0,00
	7400023	PRTR Digitalización Proc. Gestión	0,00	0,00	0,00	15.457,00	15.457,00	0,00
	7400024	PRTR Digitalización Proc. Entrena-miento	0,00	0,00	0,00	54.800,00	54.800,00	0,00
	74002	Subv. otros Organismos	165.000,00	0,00	165.000,00	164.000,00	-1.000,00	-0,61
741		Otras Subv, donac. y legados	3.500,00	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00	0,00
	74100	Subvención COE	3.500,00	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00	0,00
746		Subv., donac. y leg. rtdo. ej.	3.080,00	0,00	3.080,00	3.320,00	240,00	7,79
	74600	Subv. cap. trasp result	3.080,00	0,00	3.080,00	3.320,00	240,00	7,79
77		**BENF ACT NO CORR E ING EXCEP**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**19.783,01**	**19.783,01**	**0,00**
778		Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00	19.783,01	19.783,01	0,00
	77801	Indemnizaciones Seguros	0,00	0,00	0,00	19.783,01	19.783,01	0,00
		TOTAL INGRESOS FUNCIONAMIENTO	**921.333,84**	**92.312,12**	**1.013.645,96**	**1.265.554,15**	**251.908,19**	**24,85**

GASTOS Ejercicio 2023

LIQUIDACIÓN DE GASTOS POR NATURALEZA 2023								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE	DESVIACIÓN %
6		**COMPRAS Y GASTOS**	**908.337,13**	**92.312,12**	**1.000.649,25**	**1.246.146,30**	**245.497,05**	**24,53**
60		**COMPRAS**	**14.400,00**	**0,00**	**14.400,00**	**10.912,45**	**-3.487,55**	**-24,22**
600		Compras de material deportivo	0,00	0,00	0,00	10.180,73	10.180,73	0,00

LIQUIDACIÓN DE GASTOS POR NATURALEZA 2023

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
	60000	Material deportivo	0,00	0,00	0,00	10.180,73	10.180,73	0,00
602		Compras otros aprovisionam.	14.400,00	0,00	14.400,00	731,72	-13.668,28	-94,92
	60200	Otros aprovisionamientos	14.400,00	0,00	14.400,00	731,72	-13.668,28	-94,92
62		**SERVICIOS EXTERIORES**	**207.435,53**	**14.600,00**	**222.035,53**	**307.166,38**	**85.130,85**	**38,34**
621		Arrendamientos y cánones	10.000,00	0,00	10.000,00	12.299,21	2.299,21	22,99
	62100	Alquiler y gastos comunidad	10.000,00	0,00	10.000,00	12.299,21	2.299,21	22,99
622		Reparación y conservación	11.200,00	0,00	11.200,00	15.440,76	4.240,76	37,86
	62200	Limpieza y reparaciones	1.200,00	0,00	1.200,00	1.427,63	227,63	18,97
	62207	Rep. Conserv. Eq. Informáticos	10.000,00	0,00	10.000,00	14.013,13	4.013,13	40,13
623		Servicios de prof. Indep.	72.575,00	12.000,00	84.575,00	148.478,48	63.903,48	75,56
	62300	Serv. Profesionales	53.845,00	0,00	53.845,00	56.319,91	2.474,91	4,60
	62309	Otros Profesionales	18.730,00	12.000,00	30.730,00	92.158,57	61.428,57	199,90
624		Transportes	8.680,00	1.600,00	10.280,00	10.912,64	632,64	6,15
	62400	Transportes	8.680,00	1.600,00	10.280,00	10.912,64	632,64	6,15
625		Primas de seguros	9.033,00	0,00	9.033,00	10.241,93	1.208,93	13,38
	62500	De Inmovilizado	5.500,00	0,00	5.500,00	4.990,70	-509,30	-9,26
	62501	Actividades Deportivas	3.533,00	0,00	3.533,00	5.251,23	1.718,23	48,63
626		Servicios bancarios y simil.	2.100,00	0,00	2.100,00	2.407,67	307,67	14,65
	62600	Servicios Bancarios	2.100,00	0,00	2.100,00	2.407,67	307,67	14,65
627		Publicidad/relaciones public.	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	-1.000,00	-100,00
	62700	Publicidad y rrpp	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	-1.000,00	-100,00
628		Suministros	1.100,00	0,00	1.100,00	1.133,35	33,35	3,03
	62802	Suministros Exteriores	1.100,00	0,00	1.100,00	1.133,35	33,35	3,03
629		Otros servicios	92.747,53	0,00	92.747,53	106.252,34	13.504,81	14,56
	6290000	Gastos de viaje Personal Admvo.	2.800,00	0,00	2.800,00	3.748,50	948,50	33,88
	6290001	Gastos de viaje Secretario General	10.360,00	0,00	10.360,00	5.491,31	-4.868,69	-47,00
	62901	Material de Oficina	2.000,00	0,00	2.000,00	1.345,06	-654,94	-32,75
	62903	Comunicaciones	2.500,00	0,00	2.500,00	3.285,96	785,96	31,44
	62904	Jurídicos y contenciosos	4.101,53	0,00	4.101,53	22.551,26	18.449,73	449,83
	62907	Otros Gastos	12.080,00	0,00	12.080,00	22.248,21	10.168,21	84,17
	6290700	Otros gastos	10.720,00	0,00	10.720,00	11.465,15	745,15	6,95
	6290701	Otros gastos viaje, estancias y manuten.	1.360,00	0,00	1.360,00	10.783,06	9.423,06	692,87
	62909	Gastos Viajes Órg. Gobierno	58.906,00	0,00	58.906,00	47.582,04	-11.323,96	-19,22
	6290900	Gastos de viaje Presidente	21.746,00	0,00	21.746,00	14.061,59	-7.684,41	-35,34
	6290901	Gastos de viaje Junta Directiva	2.700,00	0,00	2.700,00	727,69	-1.972,31	-73,05
	6290902	Gastos viaje Asamblea y Com. Delegada	34.460,00	0,00	34.460,00	32.792,76	-1.667,24	-4,84
63		**TRIBUTOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-6.525,68**	**-6.525,68**	**0,00**
639		Ajustes positivos imp. ind.	0,00	0,00	0,00	-6.525,68	-6.525,68	0,00
	63901	Ajustes positivos IVA	0,00	0,00	0,00	-6.525,68	-6.525,68	0,00
64		**GASTOS DE PERSONAL**	**166.317,38**	**0,00**	**166.317,38**	**166.477,35**	**159,97**	**0,10**
640		Sueldos y Salarios	126.027,16	0,00	126.027,16	126.235,74	208,58	0,17
	64000	Sueldos Personal	126.027,16	0,00	126.027,16	126.235,74	208,58	0,17

LIQUIDACIÓN DE GASTOS POR NATURALEZA 2023

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
642		S.S. cargo empresa	40.290,22	0,00	40.290,22	40.241,61	-48,61	-0,12
	64200	Seg. Social Personal	40.290,22	0,00	40.290,22	40.241,61	-48,61	-0,12
65		**OTROS GASTOS DE GESTIÓN**	**501.428,45**	**77.712,12**	**579.140,57**	**745.259,56**	**166.118,99**	**28,68**
651		Subv. a fed. territoriales	1.650,00	36.950,00	38.600,00	28.071,04	-10.528,96	-27,28
	65101	Subvenciones a FFAA	1.650,00	36.950,00	38.600,00	28.071,04	-10.528,96	-27,28
652		Subv a clubes y asoc dptivas	70.970,00	0,00	70.970,00	72.343,70	1.373,70	1,94
	65200	Clubs Para Activid. Deportivas	70.970,00	0,00	70.970,00	72.343,70	1.373,70	1,94
653		Cuotas a organismos deportivos	48.080,00	0,00	48.080,00	56.925,00	8.845,00	18,40
	65300	Cuotas FIDE y ECU	3.320,00	0,00	3.320,00	3.320,00	0,00	0,00
	65301	Cuotas Inscripción Torneos Int	44.760,00	0,00	44.760,00	53.605,00	8.845,00	19,76
654		Ayudas a dptistas y otro pers	149.430,28	22.652,12	172.082,40	175.915,73	3.833,33	2,23
	65403	Ayudas a deportistas	74.475,28	11.232,12	85.707,40	99.624,33	13.916,93	16,24
	6540302	Ayudas CSD por resultados	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00
	6540303	Ayudas por Rs según FEDA	10.035,28	0,00	10.035,28	11.375,92	1.340,64	13,36
	6540304	Otras Ayudas a deportistas	64.440,00	0,00	64.440,00	77.015,41	12.575,41	19,51
	6540306	Derechos Audiovisuales DAN	0,00	6.732,12	6.732,12	6.733,00	0,88	0,01
	65404	Ayudas a técnicos deportivos	52.220,00	6.850,00	59.070,00	49.761,40	-9.308,60	-15,76
	6540400	Ayudas a Técnicos Deportivos	52.220,00	6.850,00	59.070,00	49.761,40	-9.308,60	-15,76
	65406	Ayudas a Jueces Árbitros y Aux	22.735,00	4.570,00	27.305,00	25.530,00	-1.775,00	-6,50
	6540600	Ayudas a Jueces Árbitros y Aux	22.735,00	4.570,00	27.305,00	25.530,00	-1.775,00	-6,50
	65407	Ayudas a Servicios Docentes	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
	6540700	Ayudas a Servicios Docentes	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
655		Desplaz dptistas y pers dptivo	216.995,30	18.110,00	235.105,30	367.668,63	132.563,33	56,38
	65500	Gastos de desplazamiento	81.661,30	12.450,00	94.111,30	105.846,16	11.734,86	12,47
	6550001	Viajes Director Técnico	0,00	0,00	0,00	5.619,56	5.619,56	0,00
	65501	Alojamiento y alimentacion	135.334,00	5.660,00	140.994,00	261.822,47	120.828,47	85,70
657		Reintegro subv ej corriente	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	-8.000,00	-100,00
	65700	Reintegro subvenciones	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	-8.000,00	-100,00
659		Otras pdas en gest corriente	6.302,87	0,00	6.302,87	44.335,46	38.032,59	603,42
	65900	Pérdidas en gestión	3.000,00	0,00	3.000,00	382,43	-2.617,57	-87,25
	65905	Trámites Ctos Internacionales	0,00	0,00	0,00	13.648,00	13.648,00	0,00
	65909	Otros gastos en gestión corriente	3.302,87	0,00	3.302,87	30.305,03	27.002,16	817,54
	6590900	Otros Gastos de Gestión Corriente	3.302,87	0,00	3.302,87	3.311,03	8,16	0,25
	6590901	Títulos y Licencias Internacionales Deport	0,00	0,00	0,00	17.950,00	17.950,00	0,00
	6590902	Títulos y Licencias Internacionales Árbitros	0,00	0,00	0,00	3.180,00	3.180,00	0,00
	6590903	Títulos y Licencias Internacionales Entrenadores	0,00	0,00	0,00	5.710,00	5.710,00	0,00
66		**GASTOS FINANCIEROS**	**4.800,00**	**0,00**	**4.800,00**	**7.979,46**	**3.179,46**	**66,24**
662		Intereses de deudas	4.800,00	0,00	4.800,00	7.868,18	3.068,18	63,92
	66202	Intereses Entidades de Crédito	4.800,00	0,00	4.800,00	7.868,18	3.068,18	63,92
669		Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	111,28	111,28	0,00
	66900	Otros Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	111,28	111,28	0,00

LIQUIDACIÓN DE GASTOS POR NATURALEZA 2023								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
68		**DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES**	**13.955,77**	**0,00**	**13.955,77**	**14.876,78**	**921,01**	**6,60**
680		Amort. inmovilizado intangible	2.440,57	0,00	2.440,57	3.821,27	1.380,70	56,57
	68003	Dotación Amort. Pr. Industrial	0,00	0,00	0,00	371,56	371,56	0,00
	68006	Dotación Amort. Aplicac. Infor	2.440,57	0,00	2.440,57	3.449,71	1.009,14	41,35
681		Amort. inmovilizado material	11.515,20	0,00	11.515,20	11.055,51	-459,69	-3,99
	68106	De Mobiliario y Equipo Oficina	37,40	0,00	37,40	37,40	0,00	0,00
	68107	De Equipos Proceso Información	5.517,22	0,00	5.517,22	5.738,07	220,85	4,00
	68109	De Otro Inmovilizado Material	5.960,58	0,00	5.960,58	5.280,04	-680,54	-11,42
TOTAL GASTOS POR NATURALEZA:			**908.337,13**	**92.312,12**	**1.000.649,25**	**1.246.146,30**	**245.497,05**	**24,53**

INGRESOS Ejercicio 2022

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO 2022								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	
			INICIAL	IMPORTE	FINAL		IMPORTE	%
7		VENTAS E INGRESOS	945.919,78	96.338,60	1.042.258,38	1.147.578,19	105.319,81	10,10
70		INGRESOS FEDERATIVOS Y VENTAS	525.135,84	0,00	525.135,84	630.455,65	105.319,81	20,06
701		Por licencias federativas	198.106,16	0,00	198.106,16	213.908,60	15.802,44	7,98
	70100	Licencias Deportistas	185.866,16	0,00	185.866,16	201.406,60	15.540,44	8,36
	70102	Licencias Árbitros	9.546,00	0,00	9.546,00	9.576,00	30,00	0,31
	70103	Licencias Monitores	2.694,00	0,00	2.694,00	2.926,00	232,00	8,61
702		Cuotas, clubes y asoc. Dptivas.	16.224,40	0,00	16.224,40	17.162,20	937,80	5,78
	70200	Licencias clubes	16.224,40	0,00	16.224,40	17.162,20	937,80	5,78
703		Por actividades docentes	42.949,00	0,00	42.949,00	37.058,99	-5.890,01	-13,71
	70301	Inscripciones seminarios de árbitros	2.369,00	0,00	2.369,00	2.369,00	0,00	0,00
	70302	Inscripciones exámenes de árbitro	2.280,00	0,00	2.280,00	3.080,00	800,00	35,09
	70303	Inscripciones cursos de monitor	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	-2.500,00	-100,00
	70304	Entrenamientos Internet	35.800,00	0,00	35.800,00	31.609,99	-4.190,01	-11,70
707		Ing. de activ. deportivas	215.259,28	0,00	215.259,28	278.116,74	62.857,46	29,20
	70700	Derechos org. Campeonatos	69.880,28	0,00	69.880,28	75.880,38	6.000,10	8,59
	70701	Derech Particip Ctos Internac	11.880,00	0,00	11.880,00	11.754,71	-125,29	-1,05
	70702	Derechos de Inscripción	113.399,00	0,00	113.399,00	121.365,00	7.966,00	7,02
	7070201	Inscrip. Cto sub8	3.354,00	0,00	3.354,00	3.914,00	560,00	16,70
	7070202	Inscrip. Ctos sub10 a sub18	52.304,00	0,00	52.304,00	60.849,00	8.545,00	16,34
	7070203	Inscrip. Ctos Ráps. s10 a s18	9.716,00	0,00	9.716,00	0,00	-9.716,00	-100,00
	7070205	Inscrip. Cto Absoluto	5.145,00	0,00	5.145,00	4.022,00	-1.123,00	-21,83
	7070206	Inscrip. Cto Rápido	5.325,00	0,00	5.325,00	6.620,00	1.295,00	24,32
	7070207	Inscrip. Cto Relámpago	3.660,00	0,00	3.660,00	0,00	-3.660,00	-100,00

INGRESOS Ejercicio 2022

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO 2022								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	
			INICIAL	IMPORTE	FINAL		IMPORTE	%
	7070208	Inscrip. Cto Veteranos	8.535,00	0,00	8.535,00	10.075,00	1.540,00	18,04
	7070210	Inscrip. Cto CECLUB DH	1.760,00	0,00	1.760,00	1.760,00	0,00	0,00
	7070211	Inscrip. Cto CECLUB 1D	1.760,00	0,00	1.760,00	1.540,00	-220,00	-12,50
	7070212	Inscrip. Cto CECLUB 2D	13.385,00	0,00	13.385,00	13.365,00	-20,00	-0,15
	7070213	Inscrip. Cto de Parejas Mixtas	310,00	0,00	310,00	320,00	10,00	3,23
	7070214	Inscrip. Cto Equipos Clubs Rápido	1.920,00	0,00	1.920,00	1.380,00	-540,00	-28,13
	7070221	Inscrip. Cto Colegios	2.600,00	0,00	2.600,00	2.600,00	0,00	0,00
	7070222	Inscr. Torneo Nocturno Candidatos	925,00	0,00	925,00	925,00	0,00	0,00
	7070223	Inscrip. Cto. Aficionados	2.700,00	0,00	2.700,00	13.995,00	11.295,00	418,33
	70703	Trámites Campeonatos	20.100,00	0,00	20.100,00	69.116,65	49.016,65	243,86
709		Otros ingresos	52.597,00	0,00	52.597,00	84.209,12	31.612,12	60,10
	70900	Otros servicios	0,00	0,00	0,00	8.123,86	8.123,86	0,00
	70901	Cuotas evaluación torneos	24.000,00	0,00	24.000,00	27.709,20	3.709,20	15,46
	70902	Tramitación títulos	0,00	0,00	0,00	4.195,00	4.195,00	0,00
	70903	Licencias y Derechos FIDE	0,00	0,00	0,00	2.258,40	2.258,40	0,00
	70904	Cuotas evaluac. torneos INFO64	28.597,00	0,00	28.597,00	41.922,66	13.325,66	46,60
74		SUBV, DONAC Y LEGADOS	417.379,54	96.338,60	513.718,14	513.718,14	0,00	0,00
740		Subvenciones, donac. y legados	413.879,54	96.338,60	510.218,14	498.218,14	-12.000,00	-2,35
	7400000	Subvención Ordinaria CSD	214.979,54	38.356,05	253.335,59	253.335,59	0,00	0,00
	7400010	Mujer y Deporte	0,00	32.235,00	32.235,00	32.235,00	0,00	0,00
	7400012	Subvenc. Derechos Audiovisuales DAN	0,00	6.500,28	6.500,28	6.500,28	0,00	0,00
	7400015	Subvenc. Retransm. Audiovisuales CSD	0,00	19.247,27	19.247,27	19.247,27	0,00	0,00
	74002	Subv. otros Organismos	198.900,00	0,00	198.900,00	186.900,00	-12.000,00	-6,03
741		Otras Subv, donac. y legados	3.500,00	0,00	3.500,00	15.500,00	12.000,00	342,86
	74100	Subvención COE	3.500,00	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00	0,00
	74109	Subv. otros Organismos	0,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00
77		BENF ACT NO CORR E ING EXCEP	3.404,40	0,00	3.404,40	3.404,40	0,00	0,00
775		Bfcios por op. con oblig ppias	3.404,40	0,00	3.404,40	3.404,40	0,00	0,00
	77500	Subv. Capital traspasadas a Rs.	3.404,40	0,00	3.404,40	3.404,40	0,00	0,00
		TOTAL INGRESOS FUNCIONAMIENTO:	**945.919,78**	**96.338,60**	**1.042.258,38**	**1.147.578,19**	**105.319,81**	**10,10**

GASTOS Ejercicio 2022

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR NATURALEZA. Ejercicio 2022								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE	%
6		COMPRAS Y GASTOS	939.923,07	96.338,60	1.036.261,67	1.128.735,48	92.473,81	8,92

GASTOS Ejercicio 2022

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR NATURALEZA. Ejercicio 2022								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE	%
60		COMPRAS	14.577,00	5.638,94	20.215,94	21.156,01	940,07	4,65
600		Compras de material deportivo	14.577,00	300,00	14.877,00	14.820,85	-56,15	-0,38
	60000	Material deportivo	14.577,00	300,00	14.877,00	14.820,85	-56,15	-0,38
602		Compras otros aprovisionam.	0,00	5.338,94	5.338,94	6.335,16	996,22	18,66
	60200	Otros aprovisionamientos	0,00	5.338,94	5.338,94	6.335,16	996,22	18,66
62		SERVICIOS EXTERIORES	212.514,94	37.335,38	249.850,32	282.785,59	32.935,27	13,18
621		Arrendamientos y cánones	9.300,00	0,00	9.300,00	12.548,62	3.248,62	34,93
	62100	Alquiler y gastos comunidad	9.300,00	0,00	9.300,00	12.548,62	3.248,62	34,93
622		Reparación y conservación	12.482,00	0,00	12.482,00	11.776,84	-705,16	-5,65
	62200	Limpieza y reparaciones	1.700,00	0,00	1.700,00	827,95	-872,05	-51,30
	62201	Rep. Conserv. Instal. y Equipos Deport.	10.782,00	0,00	10.782,00	10.948,89	166,89	1,55
623		Servicios de prof. Indep.	81.080,26	31.764,32	112.844,58	110.522,50	-2.322,08	-2,06
	62300	Serv. Profesionales	58.130,26	1.800,00	59.930,26	65.501,12	5.570,86	9,30
	62309	Otros Profesionales	22.950,00	29.964,32	52.914,32	45.021,38	-7.892,94	-14,92
624		Transportes	13.085,00	2.780,00	15.865,00	10.735,60	-5.129,40	-32,33
	62400	Transportes	13.085,00	2.780,00	15.865,00	10.735,60	-5.129,40	-32,33
625		Primas de seguros	6.447,51	0,00	6.447,51	7.494,09	1.046,58	16,23
	62500	De Inmovilizado	2.950,00	0,00	2.950,00	4.446,48	1.496,48	50,73
	62501	Actividades Deportivas	3.497,51	0,00	3.497,51	3.047,61	-449,90	-12,86
626		Servicios bancarios y simil.	3.100,00	0,00	3.100,00	2.020,83	-1.079,17	-34,81
	62600	Servicios Bancarios	3.100,00	0,00	3.100,00	2.020,83	-1.079,17	-34,81
627		Publicidad/relaciones public.	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	-1.000,00	-100,00
	62700	Publicidad y rrpp	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	-1.000,00	-100,00
628		Suministros	1.500,00	0,00	1.500,00	994,56	-505,44	-33,70
	62802	Suministros Exteriores	1.500,00	0,00	1.500,00	994,56	-505,44	-33,70
629		Otros servicios	85.520,17	1.791,06	87.311,23	126.692,55	39.381,32	45,10
	62900	Gastos Viaje Resto Personal	7.090,00	0,00	7.090,00	11.376,92	4.286,92	60,46
	6290000	Gastos de viaje Personal Admvo.	900,00	0,00	900,00	1.856,84	956,84	106,32
	6290001	Gastos de viaje Secretario General	6.190,00	0,00	6.190,00	9.520,08	3.330,08	53,80
	62901	Material de Oficina	2.000,00	0,00	2.000,00	1.486,74	-513,26	-25,66
	62903	Comunicaciones	3.500,00	0,00	3.500,00	2.200,25	-1.299,75	-37,14
	62907	Otros Gastos	21.303,17	1.791,06	23.094,23	60.979,45	37.885,22	164,05
	6290700	Otros gastos	14.607,56	1.791,06	16.398,62	24.112,38	7.713,76	47,04
	6290701	Otros gastos viaje, estancias y manuten.	4.245,61	0,00	4.245,61	36.867,07	32.621,46	768,36
	62909	Gastos Viajes Órg. Gobierno	51.627,00	0,00	51.627,00	50.649,19	-977,81	-1,89
	6290900	Gastos de viaje Presidente	14.515,00	0,00	14.515,00	17.737,70	3.222,70	22,20
	6290901	Gastos de viaje Junta Directiva	4.950,00	0,00	4.950,00	2.275,23	-2.674,77	-54,04
	6290902	Gastos viaje Asamblea y Com. Delegada	29.450,00	0,00	29.450,00	30.636,26	1.186,26	4,03
63		TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

GASTOS Ejercicio 2022

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR NATURALEZA. Ejercicio 2022

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE	DESVIACIÓN %
634		Ajustes neg. imposición ind.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	63401	ajusteg neg. sin iva circ.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
64		GASTOS DE PERSONAL	173.645,00	0,00	173.645,00	167.355,76	-6.289,24	-3,62
640		Sueldos y Salarios	132.154,00	0,00	132.154,00	131.156,24	-997,76	-0,75
	64000	Sueldos Personal	132.154,00	0,00	132.154,00	131.156,24	-997,76	-0,75
642		S.S. cargo empresa	41.491,00	0,00	41.491,00	36.199,52	-5.291,48	-12,75
	64200	Seg. Social Personal	41.491,00	0,00	41.491,00	36.199,52	-5.291,48	-12,75
65		OTROS GASTOS DE GESTIÓN	518.609,74	53.364,28	571.974,02	634.972,70	62.998,68	11,01
651		Subv. a fed. territoriales	3.200,00	25.156,02	28.356,02	21.929,88	-6.426,14	-22,66
	65101	Subvenciones a FFAA	3.200,00	25.156,02	28.356,02	21.929,88	-6.426,14	-22,66
652		Subv a clubes y asoc dptivas	63.230,00	2.500,00	65.730,00	60.162,18	-5.567,82	-8,47
	65200	Clubs Para Activid. Deportivas	63.230,00	2.500,00	65.730,00	60.162,18	-5.567,82	-8,47
653		Cuotas a organismos deportivos	52.450,00	0,00	52.450,00	60.128,39	7.678,39	14,64
	65300	Cuotas FIDE y ECU	3.840,00	0,00	3.840,00	3.370,00	-470,00	-12,24
	65301	Cuotas Inscripción Torneos Int	48.610,00	0,00	48.610,00	53.758,39	5.148,39	10,59
	65302	Cuotas Organización Organismos Internac	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
654		Ayudas a dptistas y otro pers	147.987,74	15.258,26	163.246,00	159.454,03	-3.791,97	-2,32
	65403	Ayudas a deportistas	72.748,74	6.500,28	79.249,02	81.102,18	1.853,16	2,34
	6540303	Ayudas por Rs según FEDA	9.758,74	0,00	9.758,74	9.758,74	0,00	0,00
	6540304	Otras Ayudas a deportistas	62.990,00	0,00	62.990,00	64.843,16	1.853,16	2,94
	6540306	Derechos Audiovisuales DAN	0,00	6.500,28	6.500,28	6.500,28	0,00	0,00
	65404	Ayudas a técnicos deportivos	51.526,00	6.269,98	57.795,98	49.541,85	-8.254,13	-14,28
	6540400	Ayudas a Técnicos Deportivos	51.526,00	6.269,98	57.795,98	49.541,85	-8.254,13	-14,28
	65406	Ayudas a Jueces Árbitros y Aux	23.713,00	2.488,00	26.201,00	28.810,00	2.609,00	9,96
	6540600	Ayudas a Jueces Árbitros y Aux	23.713,00	2.488,00	26.201,00	28.810,00	2.609,00	9,96
655		Desplaz dptistas y pers dptivo	232.242,00	10.450,00	242.692,00	312.002,77	69.310,77	28,56
	65500	Gastos de desplazamiento	58.952,46	6.600,00	65.552,46	84.920,24	19.367,78	29,55
	65501	Alojamiento y alimentacion	173.289,54	3.850,00	177.139,54	227.082,53	49.942,99	28,19
657		Reintegro subv ej corriente	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	-7.500,00	-100,00
	65700	Reintegro subvenciones	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	-7.500,00	-100,00
659		Otras pdas en gest corriente	12.000,00	0,00	12.000,00	21.295,45	9.295,45	77,46
	65900	Pérdidas en gestión	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	-9.000,00	-100,00
	65905	Trámites Ctos Internacionales	0,00	0,00	0,00	13.689,88	13.689,88	0,00
	65909	Otros gastos en gestión corriente	3.000,00	0,00	3.000,00	7.605,57	4.605,57	153,52
	6590900	Otros Gastos de Gestión Corriente	3.000,00	0,00	3.000,00	1.605,57	-1.394,43	-46,48
	6590901	Títulos y Licencias Internacionales Deport	0,00	0,00	0,00	3.590,00	3.590,00	0,00
	6590902	Títulos y Licencias Internac. Árbitros	0,00	0,00	0,00	2.190,00	2.190,00	0,00
	6590903	Títulos y Licencias Internac. Entrenadores	0,00	0,00	0,00	220,00	220,00	0,00
66		GASTOS FINANCIEROS	4.300,00	0,00	4.300,00	5.198,98	898,98	20,91

GASTOS Ejercicio 2022

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR NATURALEZA. Ejercicio 2022								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE	%
662		Intereses de deudas	4.000,00	0,00	4.000,00	5.128,71	1.128,71	28,22
	66202	Intereses Entidades de Crédito	4.000,00	0,00	4.000,00	5.128,71	1.128,71	28,22
669		Otros gastos financieros	300,00	0,00	300,00	70,27	-229,73	-76,58
	66900	Otros Gastos financieros	300,00	0,00	300,00	70,27	-229,73	-76,58
68		DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	16.276,39	0,00	16.276,39	16.276,39	0,00	0,00
680		Amort. inmovilizado intangible	2.440,57	0,00	2.440,57	2.440,57	0,00	0,00
	68006	Dotación Amort. Aplicac. Informat.	2.440,57	0,00	2.440,57	2.440,57	0,00	0,00
681		Amort. inmovilizado material	13.835,82	0,00	13.835,82	13.835,82	0,00	0,00
	68106	De Mobiliario y Equipo Oficina	37,40	0,00	37,40	37,40	0,00	0,00
	68107	De Equipos Proceso Información	6.314,72	0,00	6.314,72	6.314,72	0,00	0,00
	68109	De Otro Inmovilizado Material	7.483,70	0,00	7.483,70	7.483,70	0,00	0,00
TOTAL GASTOS POR NATURALEZA:			**939.923,07**	**96.338,60**	**1.036.261,67**	**1.127.745,43**	**91.483,76**	**8,92**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 de la Federación Española de Ajedrez, han sido formuladas por el Presidente de la Federación Española de Ajedrez en Madrid con fecha 29 de marzo de 2024, firmadas por el Presidente de la Federación y el Gerente.

Francisco Javier Ochoa de Echagüen Estibález
Presidente de la Federación Española de Ajedrez

Ramon Padullés Argerich
Gerente